

**Archivo Municipal
de
ATALAYA**

Código de referencia : ES.06013.AMAT/1.1.01//11.13

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1925 / 1927

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 55 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Atalaya

V. CLIMENT VILA · P. CAJEROS, NÚM. 4
(JUNTO PASAJE RIPALDA) VALENCIA

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

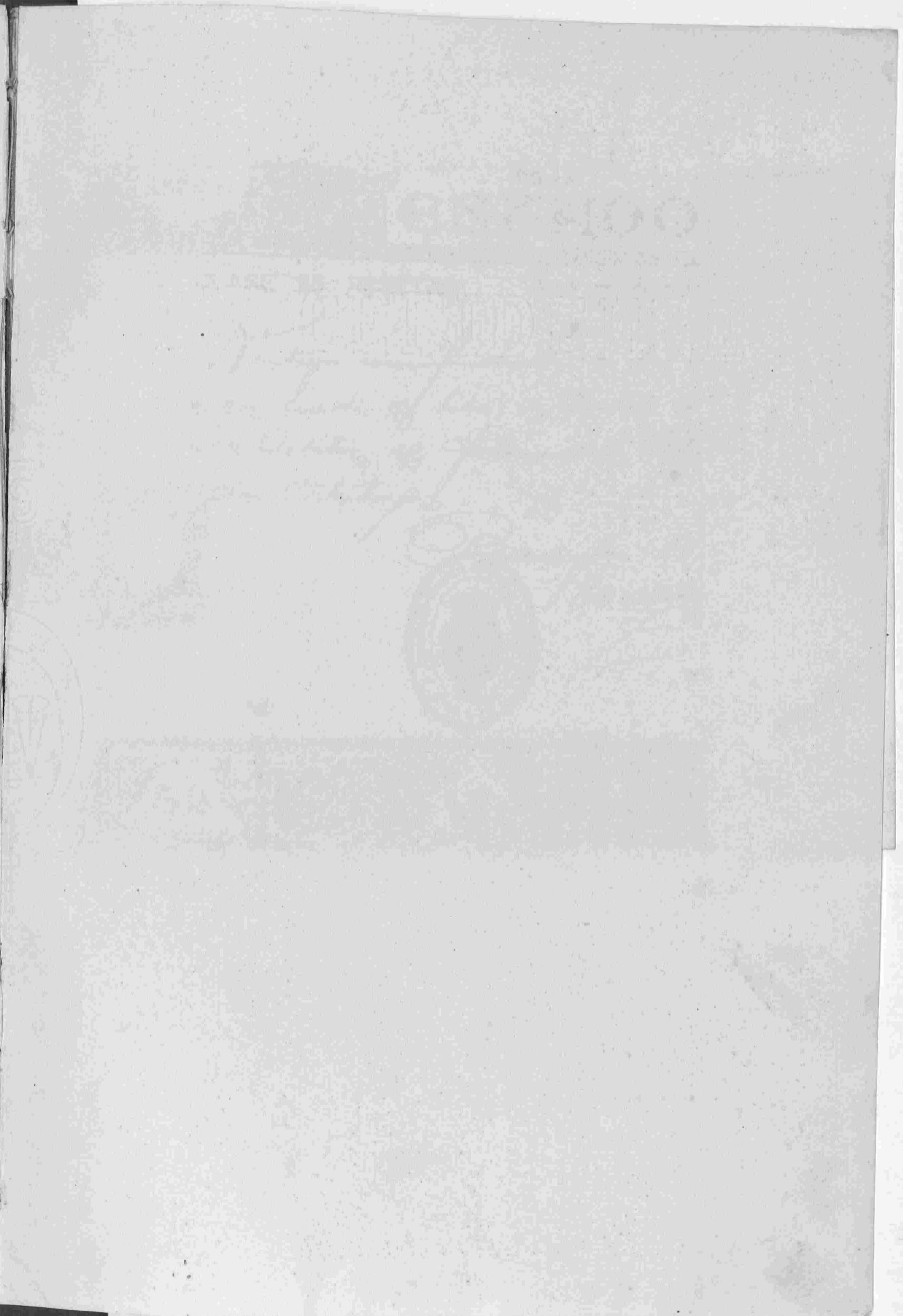
TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

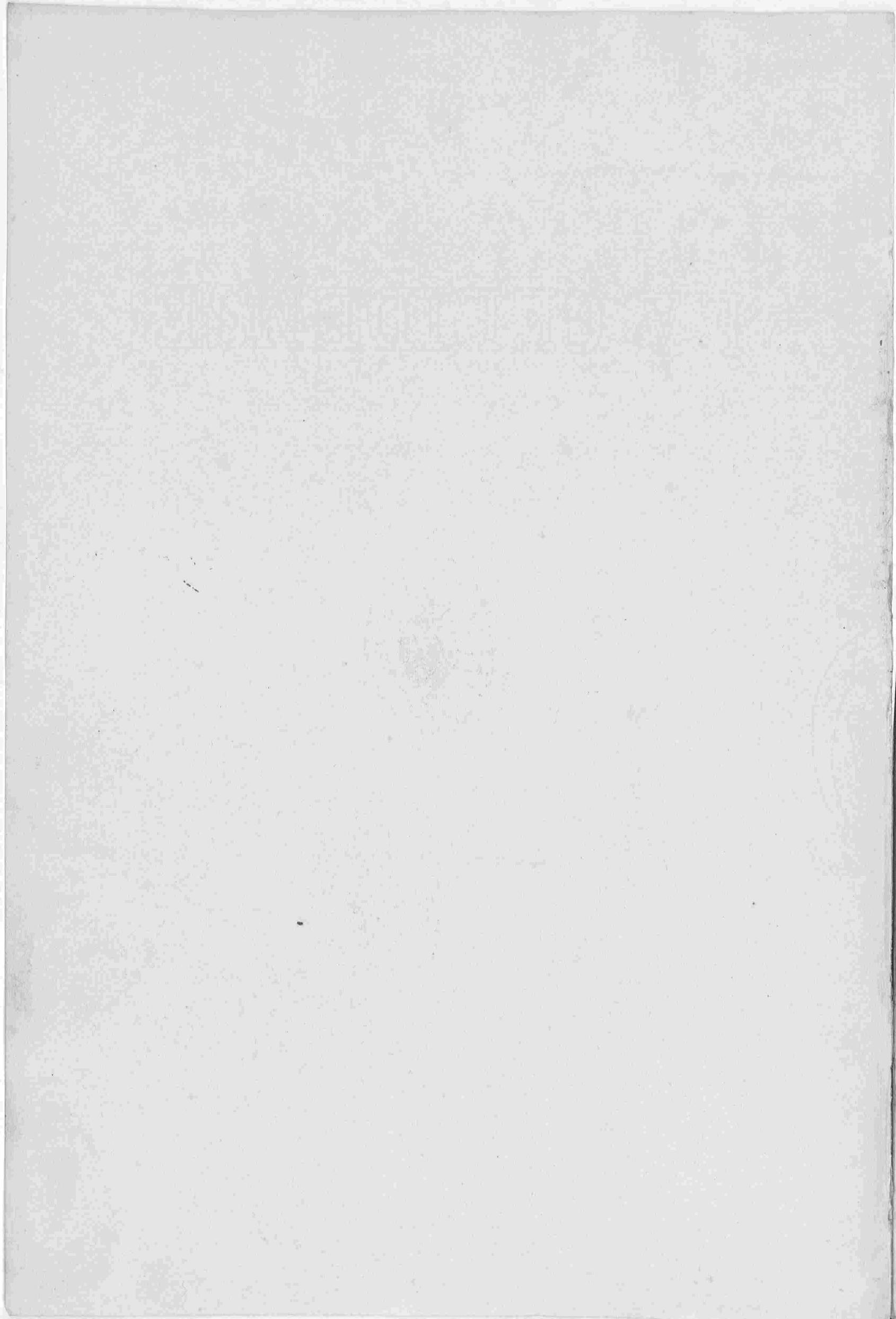
LIBRO DE ACTAS



DISEÑO IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

THE CROWN







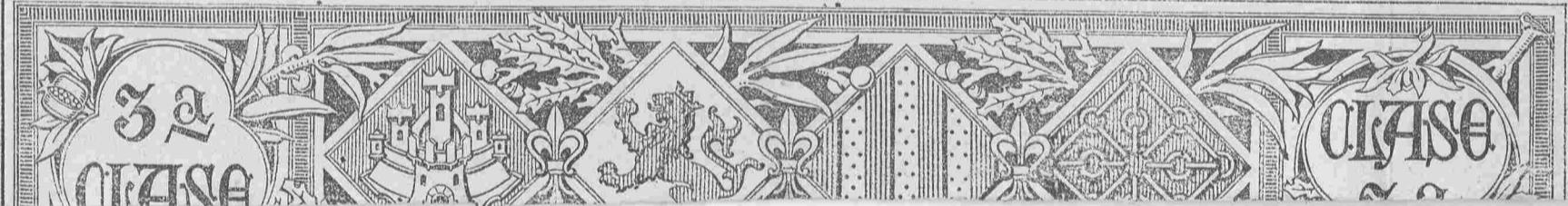
3.^a CLASE 25 PESETAS

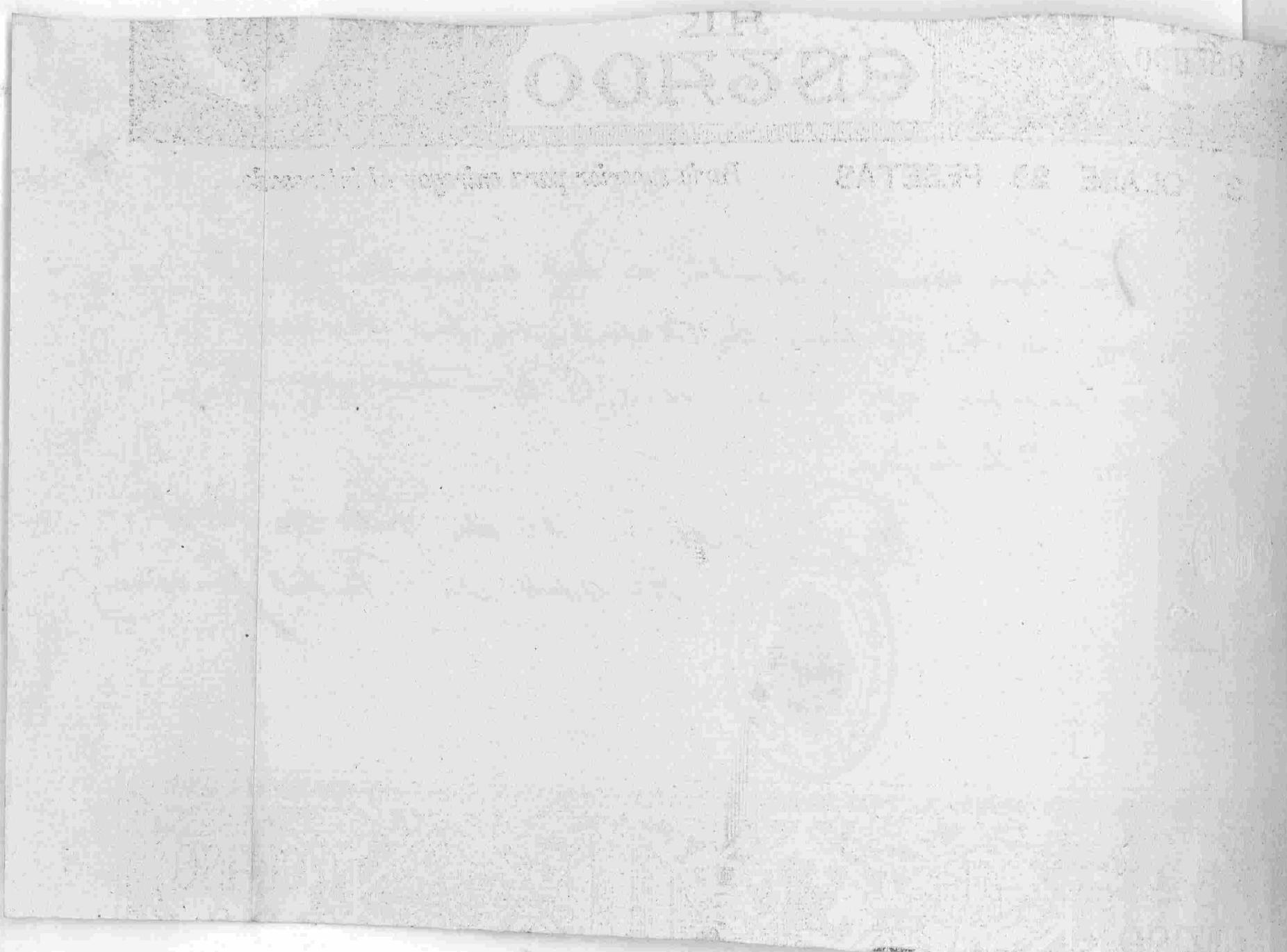
Parte superior para entregar al interesado.

Dentro de la comuna de Badajoz se han emitido
que consta de veinte y ocho actas de los servicios
que efectúan el Poder del Ayuntamiento
de Badajoz. B.O.865.307★
de Atajaya.



Badajoz 16 de Julio de 1925
El Alcalde de Badajoz
F. Cárdenas





P



I



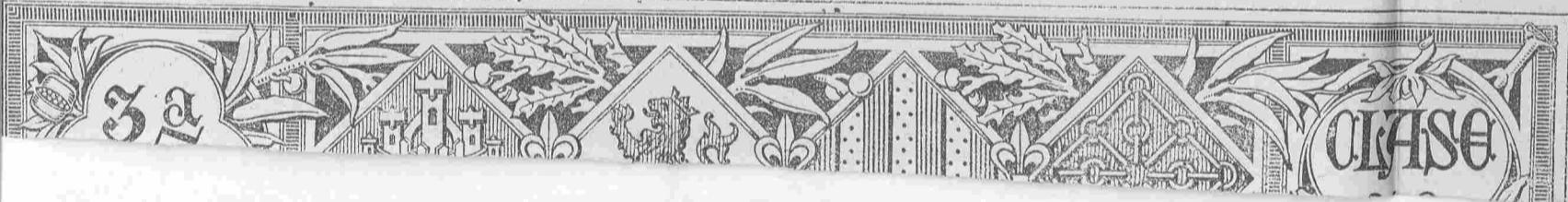
3.^a CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Correspondiente al reintegro a que hace referencia el folio de esta moneda B.O. 865,308★
nº B.O. 865308.



Badajoz 16 de julio de 1928
Decreto de Rentas Fiscales
apí Calan



Pro



Diligent

se

Pr

ni

Y para

cie

Provincia de

Partido de

Término municipal de Atalaya

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Pleno del Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cuarenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre El Pleno del Ayuntamiento de Atalaya, ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 3a. números B.º 0.865.307 y B.º 0.865.308 importante cuarenta (40)

en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Dando fe a ochos de julio del mil novecientos veinticuatro Oficio de Peceras Yan



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cuarenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a El Pleno del Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Atalaya a treinta de julio de mil novecientos veinte y cuatro

V.º B.º

El Alcalde

J. J. Caballero

Acta de la ratificación del presupuesto ordinario para el año de 1926



Senores concurrentes.

Señor alcalde Presidente.

Don Julián Santana Rodríguez

Senor de la Comisión permanente

Don Miguel Rodríguez Rodríguez

Don Leandro Galatrava Leco.

Concejales

Don Daniel Portales Amíbar

Don Gabino García García.

En la villa de Alcalá a treinta días de enero de mil novecientos veinte y cinco; sevía convocatoria al efecto y bajó la Presidencia del Señor Alcalde Don Julián Santana Rodríguez se constituyeron en las Casas Capitulares los Señores concejales que al morgan se expusieron en reunión extraordinaria al objeto convocada y con expresión del objeto de que se iba a tratar y siendo la hora de las doce que es la señalada para la celebración de este acto por el Señor Presidente se declaró abierto.

Dada lectura por mí el Secretario de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.-

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación que como se desprende de la cédula de convocatoria el objeto de la reunión era la de dar cuenta de una comunicación del Señor Delegado de Hacienda de la provincia, fecha diez y siete del actual a la que se acompaña, llevando el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el corriente año económico y su copia. Dada lectura de ella por la que se ordena se eleve la concurrencia al Teniente de Alcalde penuria a trescientas sesenta y cinco pesetas o se justifique que el servicio se ha de hacer encomendado con otro Ayuntamiento; y para que se consiguen las quinientas pesetas que por un quinquenio corresponden al Secretario de este Ayuntamiento, y para que se arbitren recursos con que cubrir los gastos que se producen o disminuya en la debida proporción los gastos voluntarios para evitar el déficit, quedando autorizadas todas las demás partidas tal y como han sido votadas por el Ayuntamiento pudiendo ejercitarse y

Resultando que este Ayuntamiento en sesión de fecha seis de Febrero de mil novecientos diez y seis acordó apro-

porce al Ayuntamiento de Valverde del Ventoso, para el servicio de Higiene Pública remunerando la cuota de ciento veintiún pesos, sin que exista más acuerdo sobre la materia, siendo el Veterinario Titular de aquél Ayuntamiento el que viene prohibiendo esta concesión.

Resultando, que el Secretario de este Ayuntamiento Don António Caballero Acuña crea recursos en abrada para que se le consignaran quinientos pesos por derechos de quejueños que le pertenezcan y este Señor reconoce en este acto que elevan sobre el sueldo del mismo a tres mil pesos, rebasa el veinte por ciento del presupuesto de gastos, y en virtud de crearse dificultad a este Ayuntamiento obligándole a la agmpación forzosa, renuncia a la percepción del quejueño a que tiene derechos en el presupuesto del presente ejercicio y si pide su atención a este despacho se consigue alguna cantidad para la Secretaría del Haciendo Municipal por creerlo en justicia.

Resultando, que para el mantenimiento del Haciendo Municipal de esta villa es necesario incluir en el presente presupuesto una partida para gratificar al Secretario del mismo por los trabajos de oficio que le proporciona el Departamento Civil, regal que manifiestado el Señor Hno. Municipal a este Ayuntamiento en diferentes ocasiones.

Considerando, justificado que este Ayuntamiento tiene mancomunado el servicio de Salidad e Higiene pública con otro municipio, y que el Secretario de este Ayuntamiento Don António Caballero Acuña, recunua en este ejercicio al Cobro del quejueño que le componde y Considerando de urgente necesidad la concesión para subvencionar al Secretario del Haciendo Municipal o al que sus veces haga durante el presente año económico. La corporación por unanimidad acordó: Que se le otorgue la suma de doscientos cincuenta pesos al Secretario del Haciendo Municipal, debiendo conseguirse



en el Capítulo primero artículo once; debiendo ser ~~alocaceta~~ dos igual cantidad en el repartimiento de Utilidades, elevándose a seiscientas setenta y siete pesetas treinta centavos en vez de cuatrocientas veinte y siete por que figuraba. Yo habiendo lugar a la comparecencia de las demás partidas, la primera por quedar justificado el servicio de Higiene pecuaria se hace mancomunado con otro Municipio, y el segundo por que siendo renunciables por los internados a la percepción de diezmos, el Secretario de este Ayuntamiento renuncia en éste auto; y siendo elevado el presupuesto de gastos a catorce mil seiscientos sesenta y siete dígitos seis pesos e igual superar el presupuesto de diezmos, quedan anulados por tanto por su déficit crucial. En mismo quedó acordado que el presupuesto modificado en tal forma se eleve al Señor Delegado de Hacienda de la provincia con su copia como se ordena en la susodicha comunicación.

Y no abarcando más anotar la convocatoria se dio fin terminando el acto a las trece horas del que se levanta la presente que firmar los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

Julian Santana Miguel Rodriguez

Leandro Calatrava

Daniel Portales

Gabino Garcia

J. Hubbardalles

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto extraordinario.

Senores concurrentes.

D. Miguel Rodríguez Rodríguez
" Leandro Calatrava Loco
" Daniel Portales Arribas
" Gabino García García

En la villa de Atalaya a once de Septiembre de mil novecientos veinte y cinco siendo las doce horas, se constituyó en la Sala Consistorial en reunión extraordinaria, el pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Cantana Rodríguez y con asistencia de los señores cuyos nombres aparecen mencionados al margen.

La Presidencia ordena al Secretario que verifique la lectura de los documentos que integran el expediente, y proyecto de presupuesto municipal extraordinario, cuya discusión y aprobación en su caso es el objeto de esta parte de la orden del día; y

Resultando: Que con motivo de la época de lluvias en el mes de Junio último se puso intransitable la Calle de Palencia de esta villa, siendo de urgente necesidad su reparación, la Comisión permanente y en vista del informe del Secretario acordó la formación de un proyecto de presupuesto extraordinario.

Resultando: Que formulado por Secretaría el correspondiente ante-proyecto, se inicia el medio de ingresos de parte de la existencia sobrante en Caja de otros presupuestos en Junio último con el fin de allegar recursos necesarios para atender los gastos que ocasiona la ejecución del objeto a que se refiere.

Resultando: Que la Comisión permanente hace sobre el ante-proyecto, formulando un proyecto del presupuesto en el que los gastos estan nivelados con los ingresos.

Resultando: Que el sobrante existente en Caja en Junio de Junio último es más que suficiente para atender el gasto que además de ser urgente su reparación viene ademas a aliviar una época calamitosa como es la crisis obrera en cierta época del


1



año.

Resultando: Que en la tramitación del procedimiento, al trámite de este Ayuntamiento, se han observado las prescripciones legales contenidas en el Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1934 y Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

Teniendo en cuenta: Que el asunto que motiva la formación del presupuesto de que se trata es de los comprendidos en el art. 298 del citado Estatuto, y por consecuencia esta Corporación está facultada para aprobarlo.

Considerando: Que es de aceptar el proyecto de presupuesto de que se trata, por cuanto es de necesidad y utilidad pública.

Considerando: Que este Ayuntamiento tiene sobrante en caja de otros presupuestos, cantidad más que suficiente para la obra de que se trata.

Considerando: Que contra este presupuesto no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición al público en desplazos.

El Ayuntamiento pleno, por unanimidad, acuerda:

- 1º Aprobar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes:

	Gastos.	Pesetas.
1º	De primer establecimiento - - - - -	1.500 00
	Total de gastos - - - - -	1.500 00
	Ingresos.	
2º	Sobrantes de presupuestos ordinarios. - - - - -	1.500 00
	Total de ingresos. - - - - -	1.500 00
	Resumen.	
	Importan los gastos - - - - -	1.500 00
	Tienen los ingresos - - - - -	1.500 00
		" "

Aquí mismo queda que este proposito que aprobaba se expone al público por término de ocho días, a partir del de mañana, annunciándose en el Boletín Oficial y por los medios de costumbre en la localidad, y que al finalizar el plazo indicado se remitan al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda los documentos que menciona el artículo 6º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Y no obstante más asuntos la convocatoria se dio por terminado el acto a las tres horas del que se levantó la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

Julian Santana Daniel Portales

Miguel Rodriguez Gabino Garcia

Leandro Calatrava

J. Hub Caballero

Sesión extraordinaria del día preciso de Octubre de mil novecientos veinte y cinco.

Presidente

Dra Julian Santana Rodriguez

Secretario

1º D. Miguel Rodriguez Rodriguez

2º D. Leandro Calatrava Lemos

Encargados

D. Daniel Portales Ambros

D. Gabino Garcia Garcia

D. Pablo Portales Calatrava

D. Jose Rodriguez Portales

Era la villa de Atalaya a treinta de Octubre de mil novecientos veinte y cinco; siendo las veinte horas, se constituyó en la Sala comisionada en sesión extraordinaria, el pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Julian Santana Rodriguez y con asistencia de los Señores cuyos nombres aparecen anotados al margen.

Acto seguido por el Señor Alcalde-Presidente se dio cuenta a la Corporación que con su dispensa de la cédula de convocatoria el vi-



único objeto de esta reunión no era otro que el de dar posesión a Don Pablo Portales Calatrava y Don José Rodríguez Portales del cargo de Comisional interino para que fueran nombrados por el Señor Gobernador Civil de la provincia con fecha sete de Septiembre último y hallándose presente previa exhibición de sus credenciales; por el Señor Alcalde fueron presentados sus cargos de Comisionales de este Ayuntamiento e instalados en sus puestos; los vecinos ofrecieron el cargo y apoyar al Dr. Alcalde-Presidente para cooperar con el mayor desinteres en bien de los intereses generales de este pueblo de nuestra amada Patria del Rey y del Ejército.

Y no abrasando mas asuntos la convocatoria se dio por terminado el acto a las veinte horas y cuarenta minutos del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el secretario certifico:

Julian Santana

Leandro Calatrava

Miguel Rodriguez

Pablo Portales

José Rodríguez

Daniel Portales

Gabino García

Ambos calaveras

Sesión extraordinaria del dia siete de Octubre de mil novecientos veinte y cinco.

Presidente

Don Julian Santana Rodriguez
Teniente.

Don Miguel Rodriguez Rodriguez
Luis Calatrava Loco.
Concejales.

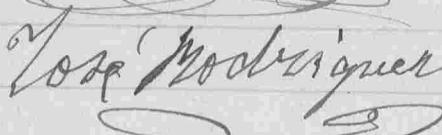
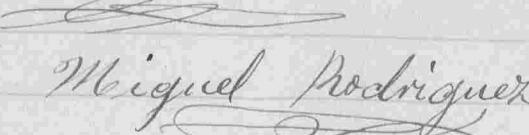
En la villa de Alcalá de Henares a siete de Octubre de
mil novecientos veinte y cinco: siendo las veinte
horas, se constituyó en la Sala Consistorial, en sesión
extraordinaria, el pleno del Ayuntamiento bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Julian Santana
Rodriguez y asistencia de los señores cuyos nombres ap-
arecen mencionados al margen.

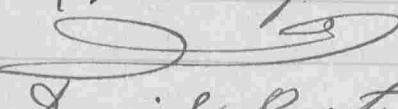
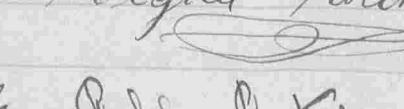
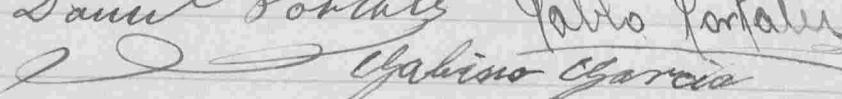
Abierto el acto y dada lectura por mi el termi-
no de la sesión anterior por unanimidad, se re-
ió aprobada

El Señor Alcalde-Presidente mis pone a la Corporación que como se comprendía de la Cédula de Convocatoria el uni-
co objeto de que se iba a tratar era, la de si parecía o no oportuna
a la Corporación se procediera a la subasta ^{de los bienes} de los bieilos y sus
remates en el más actual, todo en que figura como un
nigro este presupuesto vigente. La Corporación enterada
y tras breve discusión acordó por unanimidad que la sa-
bata se lleva a efecto el dia diez y ocho del actual y hora de
las doce, debiendo cerrar la licitación a las doce y media y pr-
el precio de ciento veinti y cinco pesos, debiendo afe-
ntarse al pliego de condiciones que en este acto ha sido
rubricado y aprobado por la Corporación.

Y no obstante lo anterior la convocatoria se dio
por terminada el acto a las veinte y una hora del que se le-
vanta la presente que firman los Señores concejales que yo
el Secretario. Certifico - entre líneas - de la Marbas - vale.

Julian Santana Luis Calatrava

 Jose Rodriguez  Miguel Rodriguez

 Daniel Portales  Pablo Portales
 Gabino Garcia



J. Hub Caballero

Sesión extraordinaria del dia tres de Noviembre de 1825.

Presidente.

Don Julian Santana Rodriguez
Gutiérrez

Don Miguel Rodriguez Rodriguez
Garcia Calatrava Loco.

Concejales

Don Rodriguez Portales

Gabino Garcia Garcia

Daniel Portales Ambras

En la villa de Atalaya a tres de Noviembre de mil novecientos veinte y cinco; previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Julian Santana Rodriguez se contó:
que en las actas capitulares lo. Jueves Corres-
paldos que al margen se expresan que constaba
la totalidad del Ayuntamiento pleno en reunión
extraordinaria al objeto convocada y con expresión
de lo que en ella se iba a tratar, y siendo la
hora de las veinte, que en la señalada para la celebración
de ute actuó por el Señor Presidente se dularo' abierto
Dado lectura por mi el Secretario de la sesión
anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por el Señor Presidente se hizo saber a la Corporación que el mismo objeto de que se iba a tratar era el de
dar cuenta a la corporación de la moción suscrita por
el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Linares
aprobada por la Comisión permanente del mismo ayun-
tamiento el dia Octavo de Octubre ultimo; la cual fue
leída por mi el Secretario en consejo de la Circular del
Honorable Señor Gobernador Civil della provincia fe-
cha diez y nueve del dicho mes, inserta en el Boletín
Oficial del dia veinte y uno del mencionado referente al
mismo objeto. La Corporación estudiada acordó
por unanimidad hacer suya dicha moción y en

en conocimiento solicitar al Gobierno de S. M. se le
conceda el Título de Bien-hechor de la Patria
al Excmo. Señor Don Miguel Primo de Rivera y Orba-
neja por los relevantes servicios prestados a la Patria des-
de su advenimiento al Poder y por la gloriosa pagi-
na que acaba de escribir derrotando al enemigo A-
frikano en Almucenes y Asadir poniendo al prestigio
de España en el punto que siempre tuvo en la His-
toria.

H por último se acuerda también por unanimidad
que del presente acuerdo se saque copia literal y se re-
mita al Honorable Señor Gobernador Civil del pro-
vincia para su remisión al Gobierno de S. M.

H no abarcando más asunto la convocatoria
se dio por terminado el acto a las veinti horas y
treinta minutos del día que se levanta la presente que
firman los señores asistentes de que yo el de-
cretario, certifico:

Julian Santamaría

Leandro Calatrava

Xoxi Rodriguez

Miguel Rodriguez

Daniel Portale

Pablo Portale

Pedro Garcia

José Caballero

Sen
Presidente
D. Julian
Santamaría
D. Miguel
Rodríguez
" Leandro C
Gobernador
D. José Rodríguez
" Daniel Portale
" Gabino García
" Pablo Portale



Sesión extraordinaria del día diez y siete de Noviembre del 1925.

Presidente

D. Julián Santana Rodríguez

Consejeros

D. Miguel Rodríguez Rodríguez

" Leandro Galatrava León

Gobernab.

D. José Rodríguez Portales

" Daniel Portales Arribés

" Gabino García García

" Pablo Portales Galatrava

En la villa de Alcalá a diez y siete
de noviembre de mil novecientos veinte y cinco;
pasadas las veinte horas del mismo se con-
stituyó en la Sala Capitular en Sesión extra-
ordinaria, el pleno del Ayuntamiento, bajo
la Presidencia del Señor Alcalde don Julián
Santana Rodríguez y asistencia de los Señores
cuyos nombres aparecen mencionados al
margen.

Abierto el acto y dada lectura pidiéndole el
señor de la reunión anterior por unanimidad quedó
aprobada.

Acto seguido por el Señor Alcalde Presidente
se hizo presente la Corporación que como se despu-
és de la Cédula de Causatoria el objeto de que se
iba a tratar era, la de acuerdo o no, si se confe-
cionaba el repartimiento general por Utilidades consig-
uiendo en el presupuesto de Hacienda del Comercio e In-
dustrias Capítulo decimo quinto número, toda vez que
asciende el déficit a seiscientas setenta y siete pesos
treinta centavos, y los mismos por producto del
Deuda Real asciende a quatrocientos pesos más
de lo presupuestado y no tiene tiempo que pagar
en el presupuesto vigente por estar exento este Ayun-
tamiento del pago del veinte por ciento de Propios
que asciende a quinientos cincuenta y nueve pes-
etas veinte centavos y diez por ciento de aproba-
mientos forales que también asciende a dos-
cientas setenta y nueve pesos sesenta centavos
las cantidades presupuestadas en el Capítulo
quinto artículo segundo del presupuesto de gastos
vigente. La Corporación enterada y compresa

J

do todos los extremos que el Señor Alcalde ex-
pone anteriormente de lo que resulta que las
anteriores partidas son de amolición forzosa
en este presupuesto y suman ochocientos trein-
ta y ocho pesos ochenta centavos, mas cincuen-
tacuatro pesos que la subasta de los hierbas de
la Dehesa Doyal ha valido más de lo presu-
puestado vieniendo por tanto a aumentar el pre-
supuesto y siendo solo el reportamiento figura-
ndo el de ochicentos setenta y siete pesos trein-
ta centavos; el Ayuntamiento acordó por
unanimidad, no utilizar en el presente
año económico el reporto general por de-
ficit, debiendo ser cumplida esta partida al ren-
dir los cuentos del presente año.

Y nos obrazando más asuntos la Cau-
detaria se oíó por terminado el acto a los
veinte horas y cuarenta minutos de la que se
levanta la presente que firman los señores
asistentes de que yo el secretario, certifico -

Julian Santana Miguel Rodriguez

Pablo Portales

Gabino Garcia

Zora Rodriguez

Leandro Calatrava

Daniel Portales

J. Hubbardell



Sesión extraordinaria del dia 26 de Noviembre del 1925.

Presidente.

Don Julian Santana Rodríguez

Presidente

Don Miguel Rodriguez Rodriguez

Lázaro Calatrava Leca.

Concejales

Samuel Portales Amíbar

Gabino García García

Pablo Portales Galatrava

José Rodríguez Portales

En la villa de Alcalá la Vieja a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos veinte y cinco; siendo las doce horas del mismo se constituyó en la Sala Capitular en sesión extraordinaria el pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Julian Santana Rodríguez y ausencia de los Concejales cuyos nombres aparecen mencionados al margen que componen la totalidad de este Ayuntamiento, abierto el acto y dada la cuenta por mi el Secretario de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el señor Presidente se hizo presente a la Corporación que como se desprendía de la cédula de convocatoria el único objeto de que se iba a tratar era la de acuerdo del acuerdo adoptado por la Comisión provincial de la Diputación en la sesión celebrada el dia diez y siete del actual la cual se inserta en el Boletín Oficial número 233 de fecha diez y ocho del mismo, por la que se concede a los Ayuntamientos de la provincia un plazo hasta el dia quince de Diciembre próximo para que manifiesten los caminos provinciales en que tengan mayor interés para su realización, expresando los terrenos, tanto por cuento y otras cantidades que ofrezcan para cooperar a su construcción, siendo preferidos aquellos que hagan mayores ofertas. La Corporación después de enterada y tras breve discusión acordó por unanimidad pedir a la Excelentísima Diputación provincial la construcción del camino vecinal que partiendo de esta villa enlace con la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres pasando por el Camino de Burquillos y el llamado de las Caritas, a cuyo fin contribuirá este Ayuntamiento con el diez por ciento del importe del gasto total de la obra, toda vez que, dada la pobreza de este Municipio no permite hacer ma-

CJ

por disperdie.

Y no abrazando más asuntos la convocatoria se dio por terminado el acto a las doce horas y cuarenta minutos de la que se levanta la presente que firman los Señores a instante de que yo el Secretario, certifico -

Julian Santana

Daniel Portales

Jose Rodriguez

Pablo Portales

Miguel Rodriguez

Gabino Garcia

Leandro Calatrava

Humboldt

Sesión extraordinaria del día primero de Enero de mil novecientos veinte y seis.

Señor Alcalde Presidente
Don Julian Santana Rodriguez
60 minutos

En la villa de Atalaya a primera hora de Enero de mil novecientos veinte y seis; puesta convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. D. Miguel Rodriguez Rodriguez Señor Alcalde Don Julian Santana Rodriguez se reunieron en las Casas Capitulares los Señores concejales que al mismo se expresan y que constituyen la totalidad del Ayuntamiento pleno su reunión extraordinaria al objeto convocada y con expresión de lo que se iba a tratar y siendo la hora de las doce que es la designada para este acto se declaró abierto.

Dada lectura por mi el Secretario de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se hizo saber a la Cor-



poración que como se suscita de la convocatoria el objeto de la reunión era el de proceder a la formación de las listas de los Señores contribuyentes que tienen derecho a elegir compromisario para la elección de diputados en cumplimiento de lo establecido en el artículo veinte y cinco de la Ley de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.

Seguidamente y teniendo a la vista los expedientes de pago de la Contribución y tomando como base las cuotas que cada uno pagó anualmente dio el siguiente resultado.

Señores del Ayuntamiento,

Don Julian Santamaría Rodríguez, Don Miguel Rodríguez Rodríguez, Don Leandro Calatrava Leos, Don Daniel Portales Arribas, Don Gabino García García, Don Pablo Portales Calatrava y Don José Rodríguez Portales.

Mayores contribuyentes.

Don Daniel Mellido Maraver, don Ramón Tellido Maraver, don Ramón García Maraver, don Francisco Portales Arribas, don Antonio Arribas Hernández, don Natalio Gómez Gallardo, don Manuel Calatrava Lázaro, don Juan Domínguez García, don Modesto Caballero Padilla, don José Dominguez Baraga, don Francisco Barquero Albornoz, don Juan Antonio Rodríguez Santamaría, don Luis Moreno Espinosa, don Modesto Cepasler Caballero, don Damián Arribas Rodríguez, don José Fernández Gallardo (mayor) don Álvarez Calatrava Leos, don Segundo Moreno Pérez, Luis Pérez Sayago, don Atanasio Albornoz Domínguez, don Urbano Calatrava Leos, don José Fernández de Gómez Hernández, don Antonio García Portillo, don Guillermo García Portales, don Vicente Domínguez Tellido, don Daniel Domínguez Tellido, don Severiano Agudo Sutimer, don José Castillo Cartaño.

Con lo que se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los señores concursantes de que por el notario certifico así como también

de haber terminado esta sesión a las tres horas
y cuarenta minutos, Ratifico.

Julian Santana Miguel Rodriguez

José Rodriguez Daniel Portales

Gabino Garcia

Leandro Calatrava

Pablo Portales

J. Hub Cabocel

Sesión extraordinaria del día diez y nueve de Febrero de 1925.

Serio Alcalde - Presidente.

D. Julian Santana Rodriguez
Teniente

1º D. Miguel Rodriguez Rodriguez
2º Leandro Calatrava Leis
Comisarios

D. Pablo Portales Calatrava
D. José Rodriguez Portales
D. Gabino Garcia Garcia
D. Daniel Portales Amíbar

En la villa de Alcalá a diez y nueve de Febrero de mil novecientos veinte y seis; previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Julian Santana Rodriguez se constituyeron en las Casas Capitulares los Señores Comisarios que constituyen el Ayuntamiento pleno cuyos nombres se expresan al margen, en reunión extraordinaria al objeto convocada y con expresión del objeto de que se iba a tratar y siendo la hora

de las doce que es la señalada para la celebración de este acto por el Señor Presidente se declaró abierto.

Dada lectura de la prisión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Dicto reglado por mi el Secretario y de orden del



Sr. Alcalde-Presidente se dio lectura a la Corporación de una comunicación del Señor Alcalde de Bataján fechada el 20 de octubre en la que comunica a esta Asamblea; que el Distinguido Señor Conde de Vallellano Alcalde de Madrid tiene propuestado dar por terminada el treinta y uno del actual la suscripción abierta entre todos los Ayuntamientos Españoles para recaudar fondos con objeto de contribuir a la suscripción pública abierta por iniciativa del Gobierno para adquirir el archivo de Colón. La Corporación enterada acordó por unanimidad que este Ayuntamiento contribuya a esta suscripción a tan plausible fin con la suma de quince pesetas, autorizando al Señor Alcalde para que pise su importe del Capítulo de impuestos del presupuesto de gastos del Comercio y Fomento.

Y no habiendo mas puntos de que tratar se dio por terminado el acto a las doce horas y veinte y cinco minutos del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico -

Julian Santamaría

Gabino García

José Rodríguez

Daniel Pontalé

Miguel Rodríguez

Pablo Portales

Zubabalea

Sesión extraordinaria del día veinte y tres de Enero de 1826.

Sr. Alcalde-Presidente.

Don Juan Santana Rodríguez

Consejeros

1º D. Miguel Rodríguez Rodríguez

2º D. Leandro Galatrava Lecos.

Comisarios

D. Pablo Portales Galatrava

D. José Rodríguez Portales

D. Daniel Portales Arribas

D. Gabino García García

En la villa de Almudena a veinte y tres de Enero de mil novecientos veinte y seis: se convoca con el efecto y con expresión del objeto de que se iba a tratar se convocó el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Santana Rodríguez y asistencia de los Señores Comisarios que suscriben y a Morgen se expresan y dada que fueron las doce horas del mismo por el Sr. Presidente se declaró abierta.

Daba lectura por mi el Secretario de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Acto seguido el Secretario de la Corporación por disposición del Sr. Alcalde-Presidente dio lectura de una comunicación del Señor Alcalde del Ayuntamiento de Almuñedal promovido a este Ayuntamiento, como a todos los de Bétera y Adra, el nombrar hijo adoptivo de esta villa al Presidente del Consejo de Ministros, Excelentísimo Señor General Don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja. La Corporación entrada acuerdo nombrar por acuñación hijo adoptivo de esta villa al Excelentísimo Señor Gobernante General Don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Bróto.

Y por último se acordó delegar la representación de este Ayuntamiento en la persona que representa al Excelentísimo Ayuntamiento de Almuñedal para la entrega del título de hijo adoptivo de Bétera y Adra que firmado por los dos Presidentes de las Diputaciones, habrá de entregarlo al actual Jefe del Gobierno, Excelentísimo Señor General D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Bróto.

Y no obviando más asuntos la convocatoria se dio por terminada el acto a la hora media, del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes

Segundo

Señor

Don Julio

1º D. Miguel

2º D. Leandro

Don Pablo

" José R.

" Daniel

" Gabino

de que yo el Secretario certifico:

Julian Santana

Gabino Garcia

José Rodriguez

Daniel Portales

Miguel Rodriguez

Pablo Portales

J. Hubbard

Segunda sesión extraordinaria del dia veinte y tres de enero de 1.926.

Señor Alcalde. Presidente

Don Julian Santana Rodriguez
- Viniendo -

1º Don Miguel Rodriguez Rodriguez

2º Don Sandro Calatrava Loco.

Concejales.

Don Pablo Portales Calatrava.

" José Rodriguez Portales

" Daniel Portales Ambras

" Gabino Garcia Garcia

En la villa se oclaya a veinte
y tres de enero de mil novecientos veinte y seis, por
una convocatoria al efecto y con extensión del ob-
jetivo de que se iba a tratar se convocó el Pleno de co-
te Ayuntamiento en sesión extraordinaria, bajo la
Presidencia del Señor Alcalde don Julian Canta-
na Rodriguez y asistencia de los Señores Concejales
que suscriben y al margen se expresan y dada que
fueron las veinte horas del mismo por el Señor Pa-
sidente se declaró abierta.

Dada lectura por mi el Secretario por disposición del
Señor Alcalde de la sesión anterior por unanimidad que a-
probada.

Acto seguido por el Secretario de la Corporación dio lec-
tura de una comunicación del Excelentísimo Señor Alcalde
de Almudralijo propuesto nombre tipo adoptivo
de la provincia al exmo Señor Gobernador Civil de este

provincia don Luis Lozano y Ortiz de Garate. La corporación entrasada y renunciada por todos los señores concejales el cargo que dicho Señor tiene a dicha villa y los beneficios y servicios prestados por el mismo durante su actuación de Gobernador Civil, acorde por unanimidad nombre bajo aprobativo de esta villa al Excelentísimo Señor General don Luis Lozano y Ortiz de Garate.

Y si no aburriendo más asunto la convocatoria se dio por terminado el acto a las veinte horas y treinta minutos del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que yo el suscrito certifico:

Julian Santana



Gabino Garcia



José Rodríguez



Daniel Portales



Miguel Rodriguez



Gabito Portales



Z. Huésped
F. Huésped
Z. Huésped
F. Huésped

Senor
Señor
Don Mu

1º D. M
2º " Lea

Don Da
" Ho
" Gab
Pabl

Sesión extraordinaria del día 26 de Enero de 1926.



Señor Alcalde Presidente

Don Julián Santana Rodríguez

Teniente

1º D. Miguel Rodríguez Rodríguez
2º D. Leandro Calatrava León

Conejales

Don David Portales Arribas

" José Rodríguez Portales

" Gabino García García

" Pablo Portales Calatrava.

En la villa de Atalaya á veinte y seis días
breves de enero sevientos veinte y seis, siendo
las veinte horas, se constituyó en la Sala Comis-
toral, en sesión extraordinaria, el pleno del A-
yuntamiento, bajo la presidencia del Señor Al-
calde don Julián Santana Rodríguez y con asis-
tencia de los Señores cuyos nombres aparecen
mencionados al margen,

Abierto el acto y dada que fue lectura por
mi el Secretario de la sesión anterior por unanimidad
quedó aprobada.

Por el Señor Alcalde Presidente se dio cuenta a la Co-
orporación que como se demandaba de la cédula de conces-
ción del objeto de que se iba a tratar era el que fué para la
señora Isabel García Rodríguez, esposa del que fué
Alguacil de este Ayuntamiento Juan Duro Calatrava no-
liataba un socio de este Ayuntamiento toda vez que
se halla en el mayor desamparo siendo imposible
la subsistencia por contar ya ochenta años de edad y ser
mobre de solemnidad teniendo á la vez una hija enfer-
ma. La Corporación enterada y después de com-
probada su veracidad tras breve deliberación acordó
por unanimidad; que en atención a los actos
de servicios prestados en la Alhama eillería de es-
te Ayuntamiento por el difunto Juan Duro Ca-
latrava se le conceda una pension anual
de noventa pesetas equivalente á la cuarta parte
del mejor sueldo disfrutado por dicho alguacil, ha-
gadas por munidades vencidas siendo conocida
por la Corporación a contar desde el dia primero del
actual año incluyendo en el presupuesto del proxi-
mo ejercicio y los seis meses que se le han de pagar

J

en el presente año, se autoriza al Señor Alcalde Presidente para que fije su importe del Capítulo de Fompresivitos del presente punto siguiente:

Hizo sabiendo más asunto la convocatoria en dia por terminado el año a las veinte horas y cuarenta minutos del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Julian Santanna Leandro Calatrava

Miguel Rodriguez

Pablo Portales

Zosi Rodriguez

Daniel Portales

Gabino Garcia

José Calatrava

Sesión extraordinaria del dia tres de Abril de 19.26.

Señor Alcalde-Presidente

Don Julian Santanna Rodriguez
Trescientos.

1º Don Miguel Rodriguez Rodriguez

3º. Leandro Calatrava Loco.

Quinientos

Don Daniel Portales Ambras

Tre Rodriguez Portales

Pablo Portales Calatrava

Gabino Garcia Garcia

En la villa de Atalaya a tres de abril de mil novecientos veinte y seis; siendo las veinte horas, se constituyó en la Sala Comisiones, en sesión extraordinaria, el pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Santanna Rodriguez y con asistencia de los Señores cuyos nombres aparecen mencionados al margen.

Abierto el acto por el Señor Presidente y dada que fue leída por mi el Secretario de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el mismo Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación que como se observa en la Cédula de convocatoria el mismo objeto de que se iba a tratar era;



la de dar cuenta a la Corporación de una carta circular fechada veinte y cuatro del proximo pasado mes de Marzo que dirige el Alcalde de Baza (Granada) a todos los Ayuntamientos de Besaña pidiendo si le parece bien a esta Corporación se dirija al Difinio Señor Presidente del Consejo de Ministros la petición de que continúen los Delegados Gubernativos en sus respectivos distritos y se reforme la reciente disposición sobre este asunto. La Corporación interada, acordó por unanimidad, que por el Señor Alcalde-Presidente se dirija al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo de Ministros un telegrama en el que se demande la conformidad con la instancia del Ayuntamiento de Baza pidiendo la continuación de los Delegados Gubernativos en sus respectivos distritos y que de ser posible, se acceda a ella, autorizando al Señor Alcalde-Presidente para que su importe sea fijado del Capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Y no abrazando más asuntos la Convocatoria se dio por terminado el acto a las veinte horas y treinta minutos del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que yo el secretario, certifico -

Julian Santana Leandro Calatayud

Miguel Rodriguez Pallo Portales

José Rodríguez Daniel Portales

Gabino García

J. Hubbadallae

Sesion extraordinaria del dia dos de Mayo de 1.926.

Señor Alcalde Presidente

Don Julian Santana Rodriguez
Teniente.

1º Don Miguel Rodriguez Rodriguez
2º Leandro Calatrava Loco

Concejales

Don Daniel Portales Arribas

" José Rodriguez Portales

" Gabino Garcia Garcia

" Pablo Portales Calatrava

En la villa de Malaya a dos de Mayo de mil novecientos veinte y seis; previa convocatoria al efecto y con expresion del objeto de que se iba a tratar se reunió el pleno de este Ayuntamiento en sesion extraordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Julian Santana Rodriguez y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y almorzaron se expusieron y dada que fueron las veinte horas del mismo por el Señor presidente se declaró abierto el acto.

Dada lectura por mi el Suntuario de la sesion anterior por unanimidad quedó aprobada.

Hizo requerido se oíó cuenta de una relacion de cuantos morantes y otros peticionarios venidos de esta villa que solicitan se les incluyan en el expediente de reparto de la Dehesa Royal de estos Proprios la qual tiene avrolado este Ayuntamiento en mayor enajenar conforme con arreglo a las bases del Real Decreto de primero de Diciembre de mil novecientos veinte y tres y Reglamento para su ejecucion de primero de Febrero de mil novecientos veinte y cuatro; examinados que fueron uno por uno de los solicitantes cuya relacion consta en el expediente que por la Alcaldia se ha instruido y autorizada por el Alcalde y Suntuario de este Ayuntamiento y en vista de que todos son vecinos caberos de facienda con mas de cuatro años de residencia en el Terreno Royal. La Corporacion acordó por unanimidad concederle a cada uno de los referidos solicitantes la parte proporcional que a cada uno le componda una ver que sea autorizada por el Excentimo

Acta
el año

Señor
D. Alcalde
Santana
Señor de la

Don Miguel
Leandro

Señor

D. Daniel
Pablo Po

José Ro
Gabino G

Síñor Alcalde de Huenda refido expediente.

Y no abrazando más asunto la convocatoria se dio por terminado el acto del que se le vanta la presencia, habiendo transcurrido a las veinte y dos y cinco minutos, firmados los semejantes asistentes que yo el secretario, certifico. =

Julian Santana

Daniel Portales

Xosé Rodriguez

Gabino Garcia

Leandro Galatosa

Miguel Rodriguez

Pablo Portales

Juan Caballero

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto Ordinario para el año de 1926 - 1927.

Senores concurrentes.

D. Alcalde - Presidente D. Julian Santana Rodriguez

Síñor de la Comisión Municipal permanente
Dn. Miguel Rodriguez Rodriguez.
Leandro Galatrava Loco.

Senores concejales.

D. Daniel Portales Arribas.

José Rodriguez Portales

Pablo Portales Galatrava

Gabino Garcia Garcia

En la villa de Atalaya a inicio de Junio de mil novecientos veinte y seis, traeza convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Julian Santana Rodriguez se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas concistoriales, escuchando de los Señores concejales que al morir se expusieren en reunión ordinaria de tres periodos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 128 del Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discusion y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio económico de 1926 - 1927 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión municipal permanente, habiendo llevado las demás formas legales.

Y

Abierta publicamente la sesión por el Señor Presidente y el
 infrascrito Secretario, de orden del mismo, prosiguió dar
 lectura íntegra, por Capítulos y artículos de los presupues-
 tos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se de-
 tallan, cuyos erubitos fueron discutidos por la Corporación;
 y encontrándose apuntados a las disposiciones vigentes y
 a las peculiaridades y recursos de la localidad, de confor-
 midad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la me-
 nor modificación el referido presupuesto acordándose
 en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto
 de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las
 cifras que, por capítulos, se expresan siguiendo:

Capítulos	Conceptos Presupuesto de gastos.	Configuración	
		Peritos	Br.
1º	Obligaciones generales	3.436	99
4º	Policía Urbana y rural	820	00
5º	Recaudación	150	00
6º	Personal y material de oficinas	3.945	00
7º	Salubridad e Higiene	850	00
8º	Beneficencia	250	00
9º	Aistencia social	108	00
10º	Intoxicación pública	14	00
11º	Obras públicas	1.700	00
13º	Fomento de los intereses comunales	880	00
16º	Organización forestal del Municipio	780	00
17º	Improvisitos	696	13

Total del presupuesto de gastos — 13.303 12



	Conceptos	Consignación Rentas M.
	Presupuesto de Ingresos.	
1º	Rentas	4.528 60
2º	Brentuiales y extraordinarios	200 00
9º	Cuentas nómadas y participaciones en tributos nacionales	1.207 52
10º	Impresión Municipal	5.867 00
11º	Resultas	1.500 00
	Total del presupuesto de ingresos.	13.303 12
	- Resumen	
	Importan los gastos por todos conceptos	13.303 12
	Md. los ingresos id. id.	13.303 12

Aquí mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expenga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo señor delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

También se acordó aprobar las ordenanzas Municipales en la misma forma que las aprobadas en el presente ejercicio y por el plazo de diez y ocho meses ó sea hasta el último de diciembre del próximo año de mil novecientos veinti y seis.

Y los habiendo más arriba de que tratar se dio por terminado el acto que impuso a los doce y terminó a los votos del mismo del que se levanta la presente que firman los firmantes, de que certifico.

Julian Santana

Daniel Portales

Leandro Calatorao

Miguel Rodriguez

José Rodríguez

Julio Portales

Gustavo García

J. Hubbataca

Sesión extraordinaria del dia tres de agosto de mil novecientos veinte y seis.

Señor Alcalde-Presidente
Don Julian Santana Rodriguez
1º Trescientos
1º Don Miguel Rodriguez Rodriguez
2º Don Leandro Calatrava Loco
Concejales
Don Jose Rodriguez Portales
Daniel Portales Amibas
Pablo Portales Calatrava
Gabino Garcia Garcia

En la villa de Atalaya a tres de agosto de mil novecientos veinte y seis; siendo las trece horas del mismo se constituyó en la Sala Capitular en sesión extraordinaria el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Julian Santana Rodriguez y asistencia de los Dños Concejales cuyos nombres aparecen mencionados al margen que componen la totalidad de este Ayuntamiento. Abierto el acto y dada lectura por mi el Suntuario de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se hizo presente a la Corporación que como se desprendía de la Cédula de convocatoria el único objeto de que se iba a tratar era la de dar cuenta del Real Decreto de veinte y tres de Junio último perteneciente al año natural y de la Real Orden de veinte y cuatro del mismo mes para que los Ayuntamientos acomodaran sus servicios económicos al expresado ejercicio anual a partir del primero de Enero próximo. Dada lectura por mi el Suntuario de referidas disposiciones y enterados los Señores Concejales se acordó por unanimidad que para la ordinación de los gastos y recursos durante el presente actual obtar por el presupuesto de gastos e Ingresos aprobado para 1.926-27, deduciéndose la cifra al cincuenta por ciento con las alteraciones complementarias siguientes: La partida de quinientos pesos que para los gastos de conservación de Caminos vecinales figura en el artículo tercero del Capítulo once queda fija dicha cantidad sin modificación alguna por ser de imprescindible necesidad para el objeto señalado y a la vez remediar las crisis obreras en cuanto sea posible y en cambio no siendo necesaria la suma de los quinientos pesos que para la Junta se re-

C. J. [Signature]

llegiera de San Gregorio Patron de esta villa se consigna en el artículo Tercero del Capítulo Trece se suprime íntegramente quedando fijado los gastos y ingresos en las cifras que por Capítulos se expresan seguidamente:

Conceptos.

	Conceptos	Consignación Renta	Cifra
	<u>Presupuesto de gastos.</u>		
1º	Obligaciones generales		1.718 50
4º	Policía urbana y rural		410 00
5º	Recaudación		75 00
6º	Personal y material de oficina		1.972 50
7º	Salubridad e Higiene		425 00
8º	Beneficencia		125 00
9º	Asistencia Social		54 00
10º	Instrucción pública		8 50
11º	Obras públicas		1.100 00
13º	Fomento de los intereses comunales		28 00
16º	Ampación forzosa del Municipio		390 00
17º	Impremisos		348 06
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>		<u>6.651 56</u>
	<u>Presupuesto de ingresos.</u>		
1º	Rentas		2.264 30
5º	Eventuales y extraordinarios		100 00
9º	Cuotas recargos y participaciones tributarias		603 76
10º	Impresión Municipal		2.933 50
15º	Resultas		750 00
	<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>		<u>6.651 56</u>
	<u>Resumen.</u>		
	Importan los Gastos por todos conceptos		6.651 56
	Idein los Ingresos por idem		6.651 56

En su mismo quedó acordado, que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince

días juntamente con el presente acuerdo y que se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo a sus efectos.

Y no abrasando más asuntos la convocatoria se dio por terminado el acto a las catorce horas del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Sesión extraordinaria del día diez de Octubre de mil novecientos veinte y seis.

Señor Alcalde Presidente

Don Julian Santana Rodríguez
Terciante

1º Don Miguel Rodríguez Rodríguez

2º „ Leandro Calatrava Loco

Concejales

Don Daniel Portales Arribas

„ José Rodríguez Portales

„ Gabino García García

„ Pablo Portales Calatrava

En la villa de Atalaya a diez de Octubre de mil novecientos veinte y seis; siendo las doce horas del mismo se constituyó en la Sala Capitular en sesión extraordinaria el pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Julian Santana Rodríguez y asistencia de los Señores cuyos nombres aparecen ministrados al margen que componen la totalidad de este Ayuntamiento, abierto el acto y dada lectura por mi el Secretario de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se hizo presente a la Corporación que como se dispusiera de la Cédula de convocatoria el único objeto de que se iba a tratar era la de dar

O/



cuenta de una comunicación del Señor Delegado
da de la provincia de fecha veinte y ocho de Septiembre
último por la que se daba traslado á este Ayuntamiento
de la comunicación que copiada literalmente, dice así:

La Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial en
oficio fecha 23 de los corrientes dice á esta Delegación de Huelva
lo siguiente. = Como el espíritu del Estatuto Municipal es dar a
los Ayuntamientos la mayor autonomía en la disposición de
los bienes que son propios o comunes de los pueblos y resultan
do del expediente instruido por el Ayuntamiento de Alcalá de
esa provincia en solicitud de cesión de los terrenos que cons-
tituyen la "Dehesa Royal" del mismo, que el informe emitido
por el Consejo provincial de Fomento es contrario a los solicitados
se estima conveniente antes que por este Ministerio se tome
acuerdo definitivo sobre el particular, que acerca de los ex-
tremos en que funda su dictamen el aludido Consejo emi-
ta el Señor la Corporación Municipal interesada, dentro de
las atribuciones que le confiere el citado Estatuto y sus dis-
posiciones reglamentarias. = Resulta en mismos del expre-
diente, que han dejado de cesar a él los documentos ex-
presados en los apartados 6º y 7º de la circular de este Oficio
de 20 de Junio de 1924 o sean: Certificación del acuerdo de la
Corporación Municipal obtenido por nombrar Peritos para que
juntamente con el nombrado para representar al citado pro-
cedan en su caso a la trascisión de los terrenos y la certifi-
cación que deberá expedir esas oficinas acerca de si tra-
tando ingreso en el Tesoro el 20% correspondiente a la
expresión de venta de la "Dehesa Royal" mencionada. = En su
vista esta Dirección general ha acordado devolver á V.S.
además el expediente a fin de que sean unidos al mismo
los documentos aludidos, elevandolo después para la resolu-
ción que proceda".

La Corporación citada y discutiendo el asunto por los Señores Concejales se acordó por unanimidad:

A handwritten signature in black ink, appearing to be the signature of the Mayor of Alcalá de Guadaíra.

Primero: que este Ayuntamiento se apoya para solicitar la cesión de los terrenos de la Dehesa Royal de este pueblo en el Real Decreto de primores de Diciembre de mil novecientos veintey tres, adunciendo como fundamento de dicha solicitud la ventaja que proporcionaría a este vecindario la parcelación de dicha Dehesa por escarcarse en el mismo la propiedad y además el mayor rendimiento que la cesión de dicha Dehesa a los vecinos proporcionaría a este Ayuntamiento pues mencionada Dehesa en la forma en que ha venido explotándose durante muchos años no ha producido en si quiera para sufragar los gastos de contribución diez por ciento de aprovechamientos forestales y veinte por ciento de Propios por lo cual ha venido constituyendo durante muchos años un gravamen para este municipio, y

Segundo: Nombrar perito al práctico vecino de esta villa don Severiano Agudo Antúnez para que puntualmente con el nombrado representar al Estado procedan en su caso a la tasación de los terrenos objetos de esta venta.

Una abrasando más asuntos la convocatoria se dio por terminado el acto a las trece horas y veinte minutos del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico -



17

Sesión extraordinaria del dia diez y ocho de Diciembre de 1926.
Señor Alcalde Presidente

Don Julian Santana Rodríguez

Concejales

1º Don Miguel Portales Calatrava

2º " Leandro Calatrava Leos

Concejales.

Don Pablo Portales Calatrava

" Daniel Portales Amíbar

" José Rodríguez Portales

" Gabino García García

En la villa de Atalaya a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veinte y seis; previa convocatoria al efecto y con expresión del objeto de que se iba a tratar se reunió el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Julian Santana Rodríguez y asistencia de los Señores Concejales que suscribieron y al margen se expresaron y siendo la hora de las veinte que es la señalada; por el Señor Presidente se declaró abierto el acto.

Para lectura por mí el Secretario de la sesión anterior de por unanimidad quedó aprobada.

Acto seguido el Señor Alcalde Presidente hizo presente a la Corporación que como se desprendía de la cédula de convocatoria el único objeto de que se iba a tratar era la de dar cuenta a la misma de las disposiciones dadas con carácter general para todos los pueblos de la provincia por la Excmma Diputación provincial en diferentes Boletines Oficiales, para que pudiesen solicitarse por los mismos nuevos Caminos vecinales y mejorar las ofertas hechas para los ya incluidos en el plan anteriormente aprobado si así lo creía conveniente. Puerto de acuerdo al Ayuntamiento referidas disposiciones y leidas de orden del Señor Presidente por mí el Secretario a la Corporación quedó entera y en vista de que este pueblo se halla incomunicado con el resto de la provincia causandole las malas condiciones de las vías de Comunicación grandes perjuicios por el motivo a la agricultura y demás productos del mismo; procedía hacer un esfuerzo para librarse de este mal, acordándose previa discusión y por unanimidad; que se confirmase el acuerdo de este Ayuntamiento hecho veinte y dos de Noviembre de mil novecientos veinte y cinco por el que se acordó solicitar de la Excmma Diputación pro-

81

viniendo el Camino vecinal de esta a la Carretera de San Juan del Puerto a Cáceres y modificarlo en el sentido de que este Ayuntamiento contribuirá con el cuarenta por ciento del total de la obra; autorizando al Señor Alcalde-Presidente para que en nombre de este Ayuntamiento lo solicite de la Excmo. Diputación provincial de Badajoz, en el plazo Reglamentario.

Si no abrazando más asunto la convocatoria se dio por terminado el acto a las veinte y una horas, le rautando la presente acta que firman con el Señor Alcalde los Señores Concejales asistentes de que yo el Secretario, Certifico.

Sesión extraordinaria del dia cinco de Febrero de mil novecientos veinte y siete.

Señor Alcalde - Presidente

Don Julián Santana Rodríguez
Presidente.

1º Don Miguel Rodríguez Rodríguez

2º " Leandro Calatrava Leos

Concejales

Don José Rodríguez Portales

" Daniel Portales Amíbar

Pablo Portales Calatrava

Gabriela García García

En la villa de Atalaya a cinco de Febrero de mil novecientos veinte y siete; previa convocatoria al efecto y con expresión del objeto de que se iba a tratar se reunió el pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Julián Santana Rodríguez y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fueron las veinte del mismo por el Señor Presidente se declaró abierta.

Dada lectura por mi el Secretario por disposición del Señor Alcalde de la sesión anterior por unanimidad fue aprobada.

Por el Señor Alcalde se hizo presente a la Corporación que como se comprendía de la cédula de convocatoria el objeto de la



reunión esa la de dar cuenta á la Corporación de la ejecución de
que se hace por la Diputación provincial de los Caminos y Viales
de preferente construcción invertidos en el Boletín Oficial extraordinario
del dia veinte y ocho de Junio último en el que se coloca
el solicitado por este Ayuntamiento con el número siete de orden, sa-
y á la vez la de dar cuenta además de que el Señor Ingeniero
Don José Hidalgo Querada venido de Madrid y residente acciden-
talmente en la inmediata villa de Medina de las Torres le ha he-
cho la oferta de construir el Camino de ésta á la Carretera de San Juan
del Puerto á Cáceres en las siguientes condiciones, las cuales
se pone en conocimiento de la Corporación para que ésta acuerde
su aprobación si la encuentra beneficiosa para la misma, de
las cuales son, á saber:

- 1º Del Ingeniero Don José Hidalgo se compromete á hacer la obra del Camino vecinal de ésta á la Carretera de San Juan del Puerto á Cáceres por el precio de diez mil pesetas cada Kilometro y con arreglo del al perfil aprobado por el Señor Ingeniero Jefe de obras públicas de la Diputación provincial de Badajoz, siendo responsable el Contratista Señor Hidalgo de las deficiencias del trabajo ó mala ejecución.
- 2º La de comprometerse el Ayuntamiento á entregar al Con-
tratista Señor Hidalgo solo dos mil pesetas cuando tuviere ya
invertidos en el camino doble cantidad.
- 3º Viembre que la Diputación abone al Ayuntamiento el trabajo que
hubiere invertido en el repetido camino se abonará al contratista
el importe total por Kilometro contratado, quedando terminada
esta obra dentro del presente año.

La Corporación se dió por enterada y tras breve discusión
acordó por unanimidad aprobar el Contrato ofrecido por el
referido Ingeniero Don José Hidalgo autorizandole para que
ejecute la obra tan pronto le sea posible, debiendo expedirle certifi-
cación literal de éste acuerdo á sus efectos y para su conocimiento.

Y no abrasando mas asuntos la convocatoria se dió
por terminados el acto á las veinte horas y cuarenta.

mentos del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico:

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año 1.927.

Señores Concurrentes

D. Alcalde-Presidente Don Julian Santana Rodriguez

Señores de la Comision Municipal permanente

D. Miguel Rodriguez Rodriguez

D. Leandro Calatrava Leos

Señores Concejales

D. Daniel Portales Ormeas

.. Dori Rodriguez Portales

.. Galvao Garcia Garcia

.. Pablo Portales Calatrava

En Atalaya a trece de Febrero de mil novecientos veinte y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Santana Rodriguez se constituyó el Ayuntamiento pleno en las bases canónicas, compuesto de los Señores Concejales que al margen se expresan, en reunión ordinaria del tercer periodo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto municipal, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio economico de 1.927, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision Municipal permanente, trascurriendo llenado las demás formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Señor Presidente, y yo el suscripto Secretario, de orden del mis-



mo. procedí a dar lectura íntegra, por Capítulos y arts.
cubr. de las partidas de ingresos y gastos que en dicho pre-
supuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, por la
Corporación; y en virtud de los ajustados a las disponicio-
nes vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad ra-
cordarse en definitiva y por unanimidad aprobar el pre-
supuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en del
los cifras que, por Capítulos, se expresan seguidamente: por

Partida

Conceptos.

*Correspondiente
en Peretas. Cls.*

Presupuesto de gastos

1º	Obligaciones generales	4.080 12
4º	Policía urbana y rural	820 00
5º	Recaudación	150 00
6º	Personal y material de oficinas	3.945 00
7º	Salubridad e Higiene	850 00
8º	Beneficencia	342 00
9º	Aristicia social	108 00
10º	Instruction pública	14 00
11º	Obras públicas	5.300 00
13º	Fomento de los intereses comunales	525 00
16º	Amparación forzosa del Municipio	480 00
17º	Imprevistos	500 00
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		<u>14.414 12</u>

Presupuesto de ingresos.

1º	Rentas	6.170 60
5º	Eventuales y extraordinarios	200 00
9º	Cuotas recaudadas y participaciones en tributos nacionales	725 00
10º	Imposición municipal	7.461 00
15º	Reservas	2.860 52
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		<u>14.417 12</u>

Resumen

Mimportan los gastos por todos conceptos
Hd. los Ingresos id. id.

14.417 12
14.417 12 te

Ahi mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en
tal forma se expusga al público por término de quince días,
y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Señor Dele-
gado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los
efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por
Real Decreto de 8 de Marzo de 1.924.

Siendo la hora de las diez y siete mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión y firmaron los Señores Al-
calde, Encuentres y Concejales presentes, de que yo, el Secreta-
rio, Certifico:

Session extraordinaria del dia treinta y uno de Marzo de 1.927.
Presidente.

Dra Julian Santana Rodríguez
Encuentres
Dra Miquel Rodríguez Rodríguez
Leandro Calatrava Leces
Concejales
" Dore Rodríguez Portales
" Daniel Portales Arribas
" Gabino García García
" Pablo Portales Calatrava

En la villa de Atalaya a treinta y uno de marzo
de mil novecientos veinte y siete; previa convocatoria al
efecto y con expresión del objeto de que se iba a tratar
se reunió el Ayuntamiento pleno en sesión extraordi-
naria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dra Ju-
lian Santana Rodríguez y ausencia de los Señores Con-
cejales que suscriben y al margen se expresan y siendo
la hora de las veinte que es la señalada; por el
Señor Presidente se declaró abierto el acto.

Dada lectura por mi el Secretario de la sesión au-
terior por unanimidad quedó aprobada.

Dada lectura a la Corporación de una circular de la Presidencia de la Cámara oficial de la Propiedad Urbana de Dávila, en el que da cuenta del proyecto de creación de una Universidad en aquella ciudad, compuesta de las dos facultades de medicina y derecho, y también de otra carta del Señor Presidente provincial y Jefe de la Misión Patriótica por la que se nos comunica la creencia que en ningún caso podría exceder del 0'70 por ciento del total del presupuesto de gastos de este Municipio. La Corporación enterada y discutiendo el asunto acordó por unanimidad, que este Ayuntamiento contribuya a la realización de tan nobres y fundamental proyecto, pagando de Supernumerario la suma que en el presente año pueda corresponder ya que no tiene nada conseguido para este fin en el presupuesto ordinario del presente año, debiendo ser conseguida la cantidad mencionada en presupuestos sucesivos.

De lo seguido se dio cuenta de una carta del Señor Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad anónima "Productos de la Ganadería Extremeña" constituida por escritura pública en Madrid en diez de Junio de mil novecientos veinte y siete, ante el Notario de la Corte de San Dimas, Adame y cuya principal finalidad es la de defender los intereses de los ganaderos de Extremadura; por el que se invita a la Corporación para la suscripción de acciones; entreado los Señores socios en virtud de la escritura de constitución y Estatutos, y en atención de que el proyecto del matadero Industrial de Mérida ha de beneficiar gravemente a los ganaderos de la Región este Ayuntamiento haciendo un esfuerzo supremo, acuerda por unanimidad suscribirse con una acción de quinientos pesos nominales, estipulando en el acto de suscribirlo el díar por ciento y comprometiéndose a abonar los dividendos pares restantes a sus vecinos y teniendo en cuenta que no existe en presupuesto cantidad alguna



S

P

D. Julian
Bell

1º D. Miguel

2º " Leon

C

D. Jose Ro

Daniel

Gabri

Pablo

ua para este suscripción, se acuerda que se pire
esta cantidad del Capítulo de Impresos; autorisan-
do al Señor Alcalde - Presidente para que en representación de este Ayuntamiento la suscriba conforme a
las instrucciones recibidas.

Tambien se acordó por unanimidad adquirir co-
pia de el retrato de S. M. la Reina Doña Victoria del
Pintor Sotomayor, de un metro veinte centímetros de alto
por ochenta centímetros de ancho a todo color sobre tela
lapis que no requiere cristal ni marco, en cuyo re-
trato Su Majestad ostenta las insignias de Alcalde-
za que le fueron otorgadas recientemente, y dicho re-
trato al precio de cuarenta pesos se halla a la ven-
ta en la Asamblea Suprema de la Cruz Roja (Sa-
gasta, 10, Madrid) debiendo ser pedido por el Señor
Alcalde - Presidente contra recibo, y fijar su incorpora-
ción del Capítulo de Impresos.

Y no abrazando más asuntos la Convocatoria re-
dió por terminado el acto del que se levanta la pro-
puesta a las veinte y una horas y diez minutos, que
firma los Señores asistentes de que yo el secretario
certifico:



Sesión extraordinaria del día quince de mayo de 1927

Presidente

D. Julian Santana Rodriguez

Alcaldes

1º D. Miguel Rodriguez Rodriguez
2º D. Leandro Calatrava Lecu

Concejales

D. Jose Rodriguez Portales
D. Daniel Portales Arribas
D. Gabino Garcia Garcia
D. Pablo Portales Calatrava

En la villa de Alcalá a treinta y dos díes de junio
de Mayo de mil novecientos veinte y seis; se
vía convocatoria al efecto y con expresión del objeto
de que se iba a tratar se reunió el Ayunta-
miento pleno en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Julian Santana Ro-
driguez y asistencia de los Señores Concejales que sus-
criben y al margen se expresan y siendo la hora
de las veinte que es la señalada; por el Señor
Presidente se declaró abierto el acto.

Dada lectura por mi el Secretario de la sesión anterior
por unanimidad quedó aprobada.

Dada lectura a la Corporación de una circular del secretario
Señor Presidente del Consejo de Ministros con motivo del XXV aniversario del
de la Coronación de S.M. el Rey Don Alfonso XIII que ha de cele-
brarse el día y ante del actual la Corporación acordó por unanimi-
dad que se cumplía en todas sus partes, debiendo ser abierta
una suscripción para la creación de la Ciudad Universitaria en
que todos los vecinos de alta y encabezarla el Ayuntamiento con
la suma de pesetas que serán puestas por el Señor Alcalde
de del Capítulo de Imprevistos.

Acto seguido y también por unanimidad acordó la Corpo-
ración abrir una suscripción para los dominios de
África y provincias levantinas con motivo de los últimos tem-
porales encabezandola este Ayuntamiento con la suma de
cuatrocientos pesos que serán puestas por el Señor Alcalde Presidente
del Capítulo que parte del presupuesto obligatorio del Cen-
tral Ejercicio

También se acordó se proceda a la celebración de la subasta de
las espigas y partos de la Dehesa Naval en el presente año por el precio
de cuatrocientos cuarenta pesos.

Los abasados más asentos la convocatoria se dio
por terminado el acto si las veinte y dos horas del que se
levanta la puerta que firman los señores asistentes de
que yo el Secretario, certifico.

Act
ete C

Señor

Don Julia

He

1º Don Mi

2º .. Leon

60

Don Jose

Daniel

Gabriel

Pablo

Concepcion

D. Ramon

Antonio

Manuel

Miguel

Fernando

Pedro L

Jose G



Acta de toma de posesión de los concejales suplentes interinos de este Ayuntamiento.

Señor Alcalde - Presidente.

Don Julian Santana Rodriguez
Teniente

1º Don Miguel Rodriguez Rodriguez

2º .. Leoncio Calatrava Leco

Concejales

Don Jose Rodriguez Portales

" Daniel Portales Arribas

" Gabino Garcia Garcia

" Pablo Portales Calatrava

Concejales Suplentes.

D. Ramon Vellido Maraver

" Antonio Arribas Hernandez

" Juan Dominguez Garcia

" Francisco Portales Arribas

" Tomás Garcia Calatrava

" Pedro Leco Escobar

" José Garcia Arribas.

En la villa de Atalaya a veinte y siete de Mayo de mil novecientos veinte y siete; provia convocatoria al efecto y con expresión del objeto de que se iba a tratar se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria el pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Julian Santana Rodriguez, con asistencia de los Dtores Concejales que al momento se expresan y siendo la hora de las veinte y una que es la señalada por el Señor Alcalde se declaró abierto el acto.

Seguidamente por mi el Secretario de orden del Señor Alcalde se dio lectura a la Corporación de una comunicación del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia fechada once del actual por la que se participa el acuerdo de los nombramientos de Concejales Suplentes interinos de este

Ayuntamiento hechos a favor de los señores siguientes y por el orden de presentación que se relacionan a continuación.

Don Ramon Vellido Maraver _____

" Antonio Arribas Hernandez _____

" Juan Dominguez Garcia _____

" Francisco Portales Arribas _____

" Tomás Garcia Calatrava _____

" Pedro Leco Escobar _____

" José Garcia Arribas _____

Acto seguido exhibieron uno a uno sus credenciales y despues de saludados cortesmente por el Señor Alcalde Presidente les dio posesión en el acto de sus respectivos cargos de Concejales suplentes interinos de este

apuntamientos los cuales se ofrecieron incondicionalmente para todo lo que redunde en bien de este pueblo de la Patria del Rey y del referido.

Y no abrasando más asuntos la convocatoria se dio por terminado el acto a las veinte y una horas y treinta minutos del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico =

Julian Santamaría

Juan Portales

José Rodríguez

Leandro Calatrava

Charles Portales

Maignel Rodriguez

Marcio Portales

Antonio Arribas

Ramón Vidal

José García

Juan Dominguez

Tomás García

Pedro Seco

Suor G

Don Fulan

1º Don Ma

2º " Leon

" Jose

" Anna

" Fabiano

" Pablo



Sesión extraordinaria del dia 3 de Julio de 1927.

Señor Alcalde - Presidente
Don Julian Santana Rodríguez
Cerrantes

1º Don Miguel Rodríguez Rodríguez
2º " Leandro Calahaya Leces

Concejales

Don José Rodríguez Portales
Daniel Portales Amíbar
Gabino García Gómez
Pablo Portales Calahaya

En la villa de Atalaya á tres de Julio de mil novecientos veinte y siete, siendo las tres horas del mismo se constituyó en la Casa Capitular en sesión extraordinaria el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Julian Santana Rodríguez y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan que componen la totalidad de este Ayuntamiento.

Abierto el acto y dada lectura por mi el Secretario de la Sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Acto seguido se dio cuenta á la Corporación del acta de la subasta de las espejas y partes de la Bandería Real de cotos Propios celebrada á las doce horas del dia diez y uno de Junio último y en vista de que en ella se han guardado las disposiciones legales, la Corporación por unanimidad acordó presentarle su aprobación adjudiicandole definitivamente al mejor postor Don Daniel Villalobos Maraver por el precio de cuatrocientas cincuenta y una pesetas.

Seguidamente la Corporación Municipal y en cumplimiento de la Real Orden del Ministerio de Hacienda fecha doce de Mayo último vista en el Boletín Oficial de la provincia de fecha diez y ocho de Junio nos acordó por unanimidad los siguientes establecimientos: La roturación y siembra en la Bandería Real dentro Propios de los cotos que pertenezcan de que se compone para el año forestal de mil novecientos veinte y siete á mil novecientos veinte y ocho por el precio de dos mil pesetas para repartirla entre los vecinos cabezas de familia que lo soliciten, debiendo liquidarse por los vecinos de este Pueblo dicho importe en la Caja Municipal en la primera quincena del mes de Octubre.

proximos. En la misma Dehesa Royal los cincuenta
y seis hectáreas los partos de verano por el precio de dos
cincuenta pesos para subastarlos.

Tambien acordó la Corporacion que para rotura-
ración y siembra se reparta los cincuenta hectá-
reas de que se dispone la Dehesa Royal de estos
proprios para el uso forestal de sus vecinos veinte
y ocho y seiscientos veinte y cuatro y por el
precio de dos mil pesos, para repartirla entre
los vecinos cabecas de familia que lo soliciten, de-
biendo sujetar estos el importe de sus parcelas
en la primera quincena del mes de Octubre
de seiscientos veinte y ocho en la Caja
Municipal.

Y no abriendo mas asuntos la Asamblea
se dio por terminado el acto a las cuatro
horas del que se levanta la presente y
firmaron los señores asistentes de que fué el
secretario, certifico =

Julian Santana

Miguel Rodriguez

Daniel Portales

Pablo Montalvo

Zoel Rodriguez

Leandro Calatayud

Juliano Garcia



Sesión extraordinaria del dia 30 de Julio de 1927.

Honor Alcalde Presidente
D. Julian Santana Rodríguez
Fieles

D. Miguel Rodríguez Rodríguez
D. Leandro Calatrava Leco

Consejales

D. José Rodríguez Portales
D. Daniel Portales Arribas
D. Gabino Garay García
D. Pablo Portales Calatrava

En la villa de Atalaya a treinta y seis de julio de mil novecientos veinte y siete; siendo la hora de las doce del mismo se constituyó en la Casa Capitular en sesión extraordinaria el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dña Julian Santana Rodríguez y asistencia de los Señores Consejales cuyos nombres aparecen mencionados al margen que componen la totalidad de este Ayuntamiento. Abierto el acto y dada lectura por mí el Secretario de la Sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Se dio cuenta de una comunicación del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia fechada veinte y dos del actual notificando el saldo adeudor de mil docecientos veinte y dos pesos sesenta y nueve centavos, importe de la liquidación de créditos y deudas de este Ayuntamiento hasta fin de mil novecientos veinte y tres a mil novecientos veinte y cuatro, esquela se publicó en el Boletín Oficial de la provincia del año diez y seis del actual, invitando a la ver de este Corpración al concierto obligatorio para el abono de dicho saldo proponiendo la realización del mismo en dos cuotas. La Corporación enterada y tras breve discusión acordó por unanimidad su conformidad con la propuesta del Señor Delegado de Hacienda; debiéndose incluir en esta cantidad con arreglo a las disposiciones vigentes en los próximos presupuestos de mil novecientos veinte y ocho y mil novecientos veinte y nueve para saldar en dos cuotas mencionada suma y que se expida certificación de este acuerdo al Hon. Señor Delegado

A handwritten signature in ink, appearing to read "Julian Santana Rodríguez".

de Hacienda de la provincia.

Este seguido se dio cuenta a la Corporación que por Don António Portales Rodríguez y por Don Segundo García Calatrava, se habían presentado en la Alcaldía cada uno con una Zorra muerta por su propia mano, y por Don Miguel Rodríguez Rodríguez también se había presentado dos aquilas del Tajo de los milanos, los cuales solicitan el premio correspondiente por ser acima de los demás. La Corporación enterada y después de razonada discusión en vista de que en el presupuesto solo figuraban para estas atenciones sobre veinte pesos, acordóse por unanimidad que se gratificara por cada Zorra presentada la suma de siete pesos y la de tres pesos por cada aquila, autorizandose al Señor Alcalde Presidente para que pere su informe al Capítulo y actúe lo respectivo del presupuesto de gastos vigente.

Y no obstante más asuntos la convocatoria se dio por terminada el acto a las doce y media del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que se el Señor

Certifico:

Silvian Santander

Rosendo Rodríguez

Miguel Rodríguez

Leandro Calatrava

Daniel Portales

Pablo Portales

Gabino García



Sesión extraordinaria del día diez de Agosto de 1927.

Presidente	
Dña Fulvia Santana Rodríguez	
Miembros	
D. Miguel Rodríguez Rodríguez	
D. Leandro Calatrava Lees	
Concejales	
D. Daniel Portales Arribas	
" José Rodríguez Portales	
" Gabino García García	
" Pablo Portales Calatrava	

probada.

En la villa de Atalaya a diez de Agosto de mil novecientos veinte y seis; siendo las doce horas del mismo se constituyó en la Sala Capitular en sesión extraordinaria el pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dña Fulvia Santana Rodríguez y asistencia de los Señores cuyos nombres aparecen mencionados al margen que componen la totalidad de este Ayuntamiento, a fin de el acto y dada lectura por mí el Secretario de la Sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se hizo presente a la Corporación que Rocco se desprendía de la Cédula de Convocatoria el mismo objeto de que se iba a tratar era la de nombrar una persona que en representación de este Ayuntamiento sobre las cantidades que el Ayuntamiento le correspondía prender de la Excmna Diputación provincial por las obras del Camino vecinal de Rita a la Carretera de San Juan del Puerto a Cáceres en el Puerto de Santo Domingo que está en Comunicación. La Corporación entrada y después de breve discusión acordó por unanimidad autorizar al Ayuntamiento en Particular Dña Fulgencio Trujillo Caupos, para que peruda de la Excelentísima Diputación provincial de Badajoz el importe de la subvención que la misma concede a este Ayuntamiento para el Camino vecinal de referencia; debiendo expedirse certificación de este acuerdo a la Excelentísima Diputación provincial para sus efectos.

Y no abrazando más asuntos la Convocatoria se dio por terminado el acto del que se levanta la presente habiendo terminado

a las doce y veinte y cinco, firmando los Señores con-
currentes de fijo y el Secretario. Testifico:

Julian Santana

Daniel Portales

Miguel Rodriguez

Leandro Calatrava

Jose Rodriguez

Pablo Portales

Gabino Garcia

J. Huébatalle

Sesión extraordinaria del día 13 de Agosto de 1927.

Señor Alcalde - Presidente

Don Julian Santana Rodriguez
Cencientes

1º D. Miguel Rodriguez Rodriguez
2º D. Leandro Calatrava Loco.

Conejales

Don Jose Rodriguez Portales
" Daniel Portales Arribas
" Gabino Garcia Garcia
" Pablo Portales Calatrava

En la villa de Atalaya a trece de Agosto de mil novecientos veinte y seis; siendo las veinte horas del mismo, se constituyó en la Sala Capitular en sesión extraordinaria el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Julian Santana Rodriguez y asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres aparecen mencionados al margen que componen la totalidad de este Ayuntamiento. Abierto el acto y dada lectura por mí el Secretario de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Se acordó durante el Señor Presidente más presente a la Corporación que para que no sufra retraso el percibo de jornales de los obreros que se hallan trabajando en el Camino vecinal de sita a la carretera de San Juan del Puerto a Cañizares, punto que don Fulgencio Crisostomo Campos Agente de este Ayuntamiento en Madrid y autorizado para seu cobro por



acuerdo della Corporacion fecho diez del actual, se hallará ausente de dicha Capital en el presente mes, se hará preciso nombrar otro representante autorizado para que cobre de la Exma Diputacion la subencion que la misma tiene adquiendo para el Camino vecinal de ita a la Carretera de San Juan del Puerto a Cáceres, en el Puerto de Santo Domingo, la Corporacion enterada acordó por unanimidad ratificar el acuerdo de la Corporacion Municipal del dia diez de los Comienzos nombrando para el periodo de la subencion que dará la Exma Diputacion provincial de Badajoz a este Ayuntamiento por la construccion del Camino vecinal de referencia, haciendo extensivo tambien esta autorizacion al Señor Procurador de Badajoz don Cayetano Valcarce Gragera, para que tanto como como otro puedan percibir de dicha Excelentissima Diputacion provincial de Badajoz, la subencion que la misma tiene señalada a este Ayuntamiento.

Acto seguido se dio tambien cuenta a la Corporacion Municipal que el Comité de relaciones "Italo-Españolas" para el homenaje al Excmo Señor Don Severiano Martínez Amido Ministro de la Gobernación que se le prepara, habia reproducido por su cuenta sobre lienzo al oleo inalterable, un artístico retrato tapiz (tamaño 50 x 80) avalorado por la firma del unico gobernante, cuyo corte es el de veinte y cinco puntas a la Corporacion que deseé adquirirlo. La Corporacion enterada y tras breve discusion por unanimidad Votóse a dicho homenaje y adquirir el retrato de referencia por el precio de veinte y cinco puntas que lo ofrecen, y puesto que este no tiene marco se autoriza al Señor Alcalde-Presidente para que sea colocado en ese marco de igual calidad que el que actualmente tiene colocado el retrato del Excmo Señor Presidente del Consejo de Ministros don Miguel Primo de Rivera, debiendo fijarse su importe del Capitulo de Imprevistos del presupuesto de gastos del Comite ejecutivo.

[Handwritten signature]

38

Acto seguido la Corporación Municipal acordó
también por unanimidad quedar en suspenso el
repartimiento de Utilidades que figura en el pre-
minto de Ingresos Capítulo décimo artículo 8º por no
ser necesario hacer uso de él, puesto que tampoco
ha de ser necesaria en el comiente ejercicio la partida
de gasto que figura en el artículo tercero Capítulo on-
ceavo del presupuesto de gastos del comiente año; debien-
do llevarse en sei dia tanto una como otra partida
a anulaciones en el ejercicio.

Y no abusando más aruntos la convocatoria se
dijo por terminadas el acto a las veinte y una hora, ob-
servada la presente que firman los señores
asistentes de que yo el Secretario, certifico - entre
lineas - amarga - vale.

Julian Santana Miguel Rodriguez

Gabino Garcia

Pablo Portales

José Rodriguez

Daniel Portales

Leandro Calatrava Jr.

J. Hubbard



Sesión extraordinaria del dia 25 de Septiembre de 1927.

Suor Alcalde Presidente

D. Julian Santana Rodríguez
Teniente

D. Miguel Rodríguez Rodríguez
Leandro Calatrava Loco

Concejales

D. José Rodríguez Portales
Daniel Portales Arribas
Gabino García García
Pablo Portales Calatrava

En la villa de Atalaya a veinte y cueros de Septiembre de mil novecientos veinte y seis; por la convocatoria al efecto y con expresión de lo que se iba a tratar se reunió el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Julian Santana Rodríguez y ausencia de los Señores Concejales que al margen se expresan y siendo las doce horas del mediodía que es la señalada para la celebración de este acto por el Señor Presidente se declaró abierto.

Dada lectura de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Acto seguido se dió lectura por el Secretario de la Corporación del Real Decreto Ley de doce del actual publicado en el Boletín Oficial de la provincia fecha diez y siete de los corrientes por el que se crea la Asamblea Provincial, debiendo nombrarse por esta Corporación en cumplimiento del artículo 17 de dicho Real Decreto Coordinador para la elección del Vocal que a de representar a las Corporaciones Municipales de la provincia, la cual se llevará a efecto el dia dos de Octubre proximo. La Corporación estaba acordado por unanimidad nombrar como compromisario de este Ayuntamiento para la elección que en Dabaja se celebra el dia dos de Octubre proximo al Señor alcalde de este Ayuntamiento don Julian Santana Rodríguez, el que una vez sepa cuales sean los candidatos elegirá al que crea mas capacitado para desempeñar este cargo y esté identificado con el Gobierno actual.

Y no obstante estos asentos la convocatoria se dio por terminado el acto a las once horas, del que se levanta la presente

que firman los Señores asistentes de fecho el
señor, certifico -

Julian Santana Gabino Garcia

Jose Rodriguez Daniel Portales

Pablo Portales

Leandro Calatrava

Miguel Rodriguez

J. Hubbatarena

Sesion extraordinaria del dia seis de Noviembre año 1.927.

Don Alcalde Presidente

Don Julian Santana Rodriguez
Tesorero

1º Don Miguel Rodriguez Rodriguez

2º " Leandro Calatrava Leces
Concejales

Don Jose Rodriguez Portales

" Daniel Portales Arribas

Gabino Garcia Garcia

Pablo Portales Calatrava

En la villa de Atalaya a seis de Noviem-
bre de mil novecientos veinte y siete; reunidos
en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales
los Señores Concejales cuyos nombres al margen se ex-
presa, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Julian Santana Rodriguez, al objeto de celebrar la
sesion extraordinaria para este dia y habiendo as-
istido la totalidad de Señores Concejales que com-
ponen este Ayuntamiento y siendo la hora señalada
al efecto por el Señor Presidente se declara abierto el acto.

Dada que fué lectura de la sesion anterior por unanimidad
quedo aprobada.

Acto seguido el Señor Alcalde Presidente expuso a la Corporacion
que siendo la presente epoca la más necesaria para el agricultor
se haga memoria reportis en prestamos las cantidades que se
mellan en metálico en areas del Ponto de esta villa, ente-



rada la Corporación por unanimidad, acuerdo que por el Señor Alcalde Presidente se prouida á la formacion de un oportuno expediente y publicacion de Edictos haciendo saber al vecindario el reparto de la summa de doce mil seis cincuenta eis pesos, de los doce mil novecientos treinta y nueve pesos meno de ocho centimos que existen segun balance de Comprobacion de cuenta de arqués de fin del mes de Octubre ultimo, cuyos Edictos se fijara en el sitio de costumbre por terminos de cinco dias a fin de que enterado el vecindario presente las oportunas solicitudes en la que expusen las sumas que necesiten y demas requisitos que disponen las leyes vigentes.

Y mas abrazando mas asuntos la Convocatoria la que fué señalada para las doce horas se dio por terminada á las doce y veinte de la que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de Gobernación el Secretario, certifico -

Sesión extraordinaria del dia 23 de Noviembre del 1.921.
 Señor Alcalde - Presidente
 don Julian Santana Rodríguez
 Secretario
 1º don Miguel Rodríguez Rodríguez
 2º don Leandro Calatrava Loco
 Comisales
 don José Portales Portales
 " Daniel Portales Arribas
 " Gabino García García
 " Pinto Portales Calatrava

En la villa de Alcalá a veinte y tres de
 Noviembre de mil novecientos veinte y seis,
 pruvia convocatoria al efecto y con expresión del
 objeto de que se iba a tratar se reunió el Ayun-
 tamiento pleno en sesión extraordinaria, ba-
 jo la Presidencia del Señor Alcalde don Ju-
 lian Santana Rodríguez y asistencia de los de-
 nombres Comisales que suscriben y al margen
 se expresan y siendo la hora de las doce
 que es la señalada para la celebración del pre-
 sente acto, por el Señor Alcalde se declaró abierto
 Dada lectura por mí el Secretario de la sesión an-
 terior por unanimidad quedó aprobada.

Acto seguido la Corporación Municipal acordó por
 unanimidad aprobar los pliegos de condicione que
 han de regir la subasta para la contratación de los
 servicios de la Impresión Municipal sobre el
 consumo de carnes, el de bebidas espirituosas espri-
 moras y alcoholos y el del uso obligatorio de Peras
 y Medidas y la ejecución del Contrato durante el
 año de mil novecientos veinte y ocho y que se am-
 cue con la aclaración que señala el artículo 162 del
 Estatuto Municipal y segundo del Reglamento de dos
 de Julio de mil novecientos veinte y cuatro la su-
 basta de referencia, insostando las en el Boletín Ofi-
 cial de la provincia, facultando al Señor Alcalde
 para que señale la fecha en que ha de celebrarse el
 acto, designando á la vez al Teniente Alcalde don Lea-
 dro Calatrava Loco para que presida la citada subas-
 ta en ausencia del Señor Alcalde ó Teniente en su
 delegue cuyo acto deberá autorizar el Secretario de
 la Corporación don Antonio Caballero Acuña.

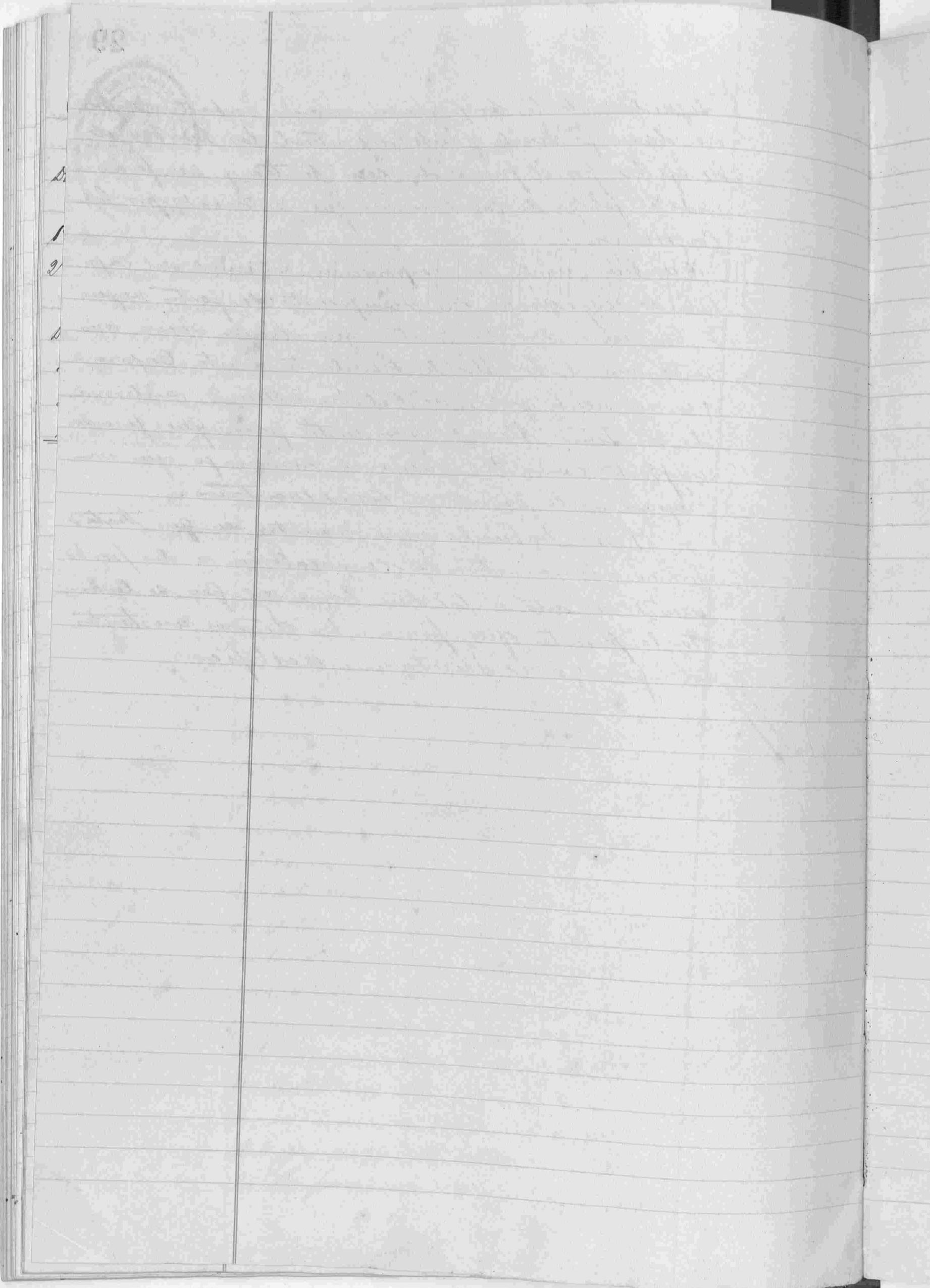


Seguidamente la Corporación acordó subastar del año
me decimogrande veinte y siete del actual las Marinas de
los Oficios por el precio de cien pesos y conferirlo
nado el pliego de condicione que autorizó por la
Corporación.

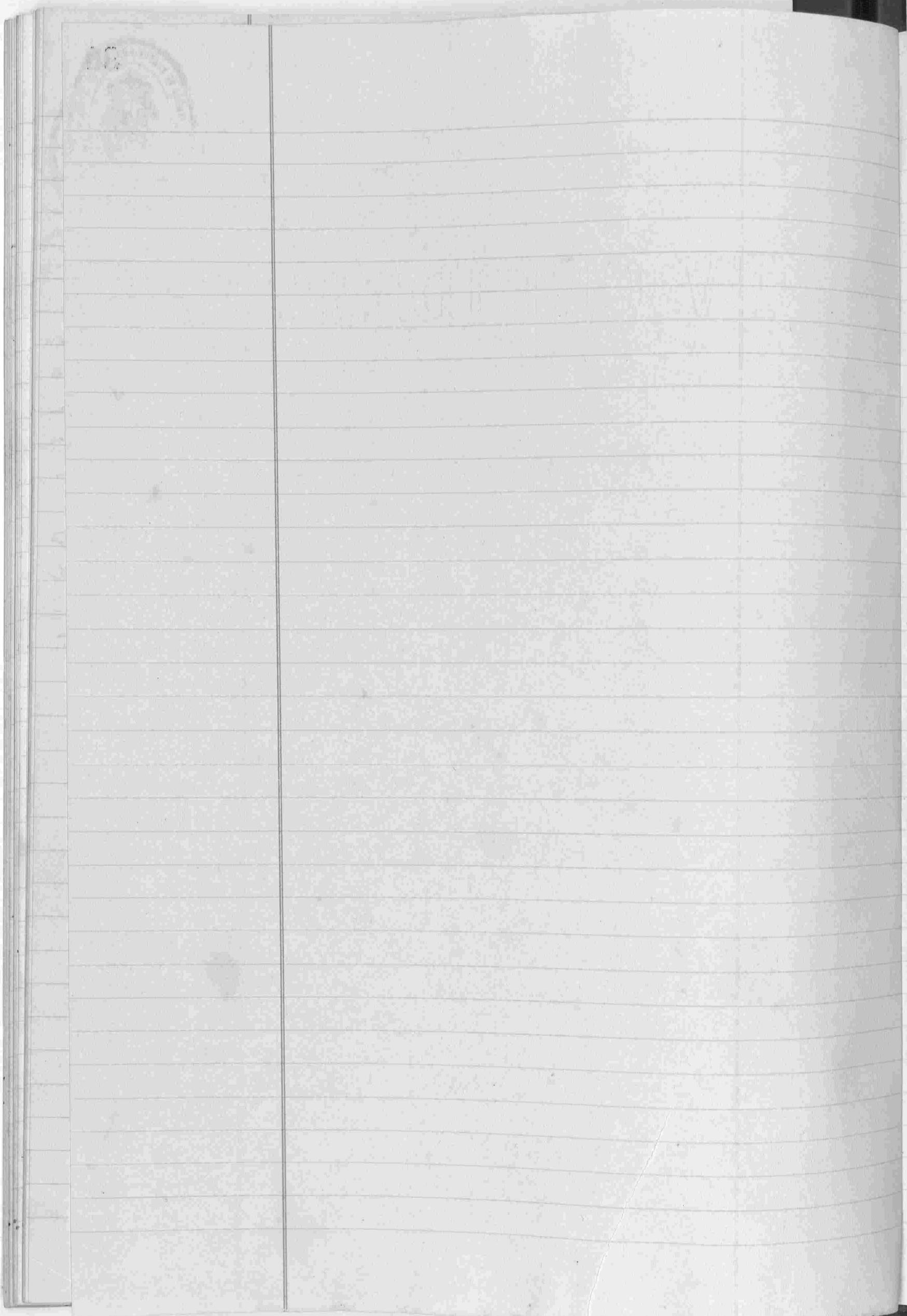
También acordó la Corporación abonar del capital
tub de cincuenta pesos del presupuesto de gastos regis-
tre la decima de diez pesos que César socio aus-
ente nro el Sr. Alcalde presidente a una Corpora-
ción en veinte y dos de Octubre ultimo, autorizan-
do al Señor Alcalde presidente para que fije su
importe como tal socio al Nombramiento que en
frecuencia se le tributo a Años Montaños.

Y no habiendo mas asunto de que tratar,
por no abusar otros la Convocatoria se dio por ter-
minado el acto a los tres horas del pue se llevan-
ta la presente que firman los Señores asistentes
de pue yo el Secretario, certifico -

II

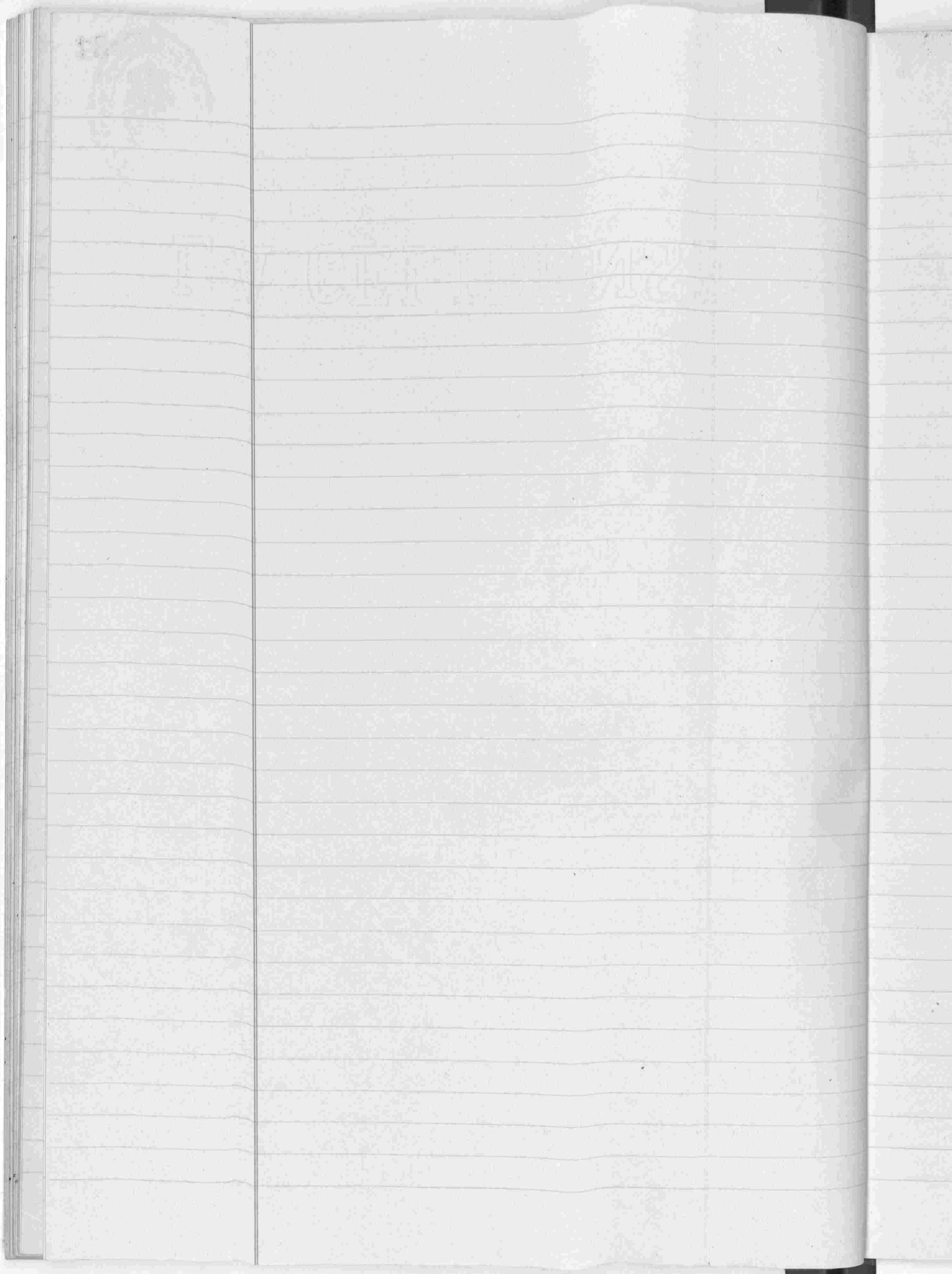








31



32







33

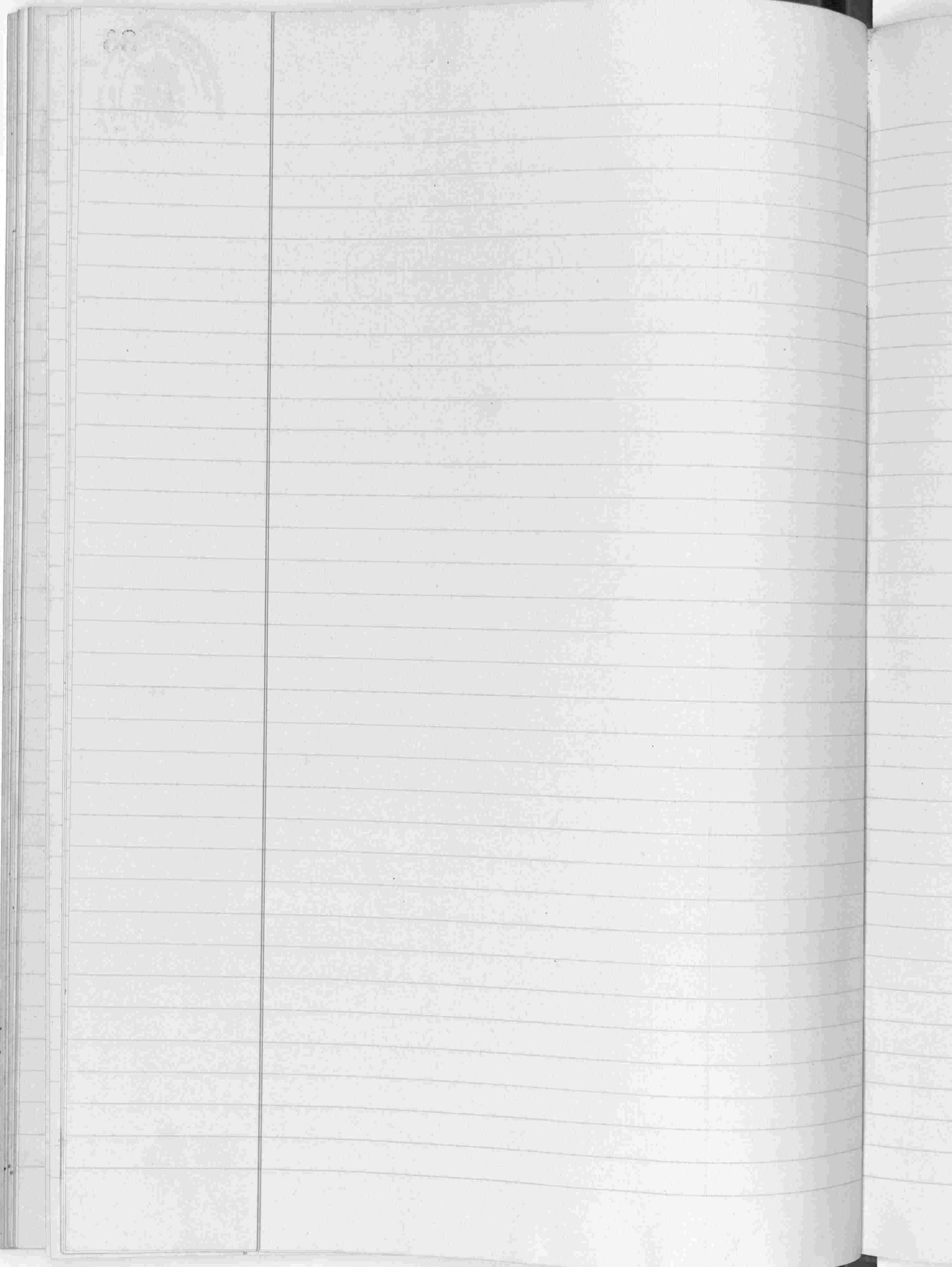


34









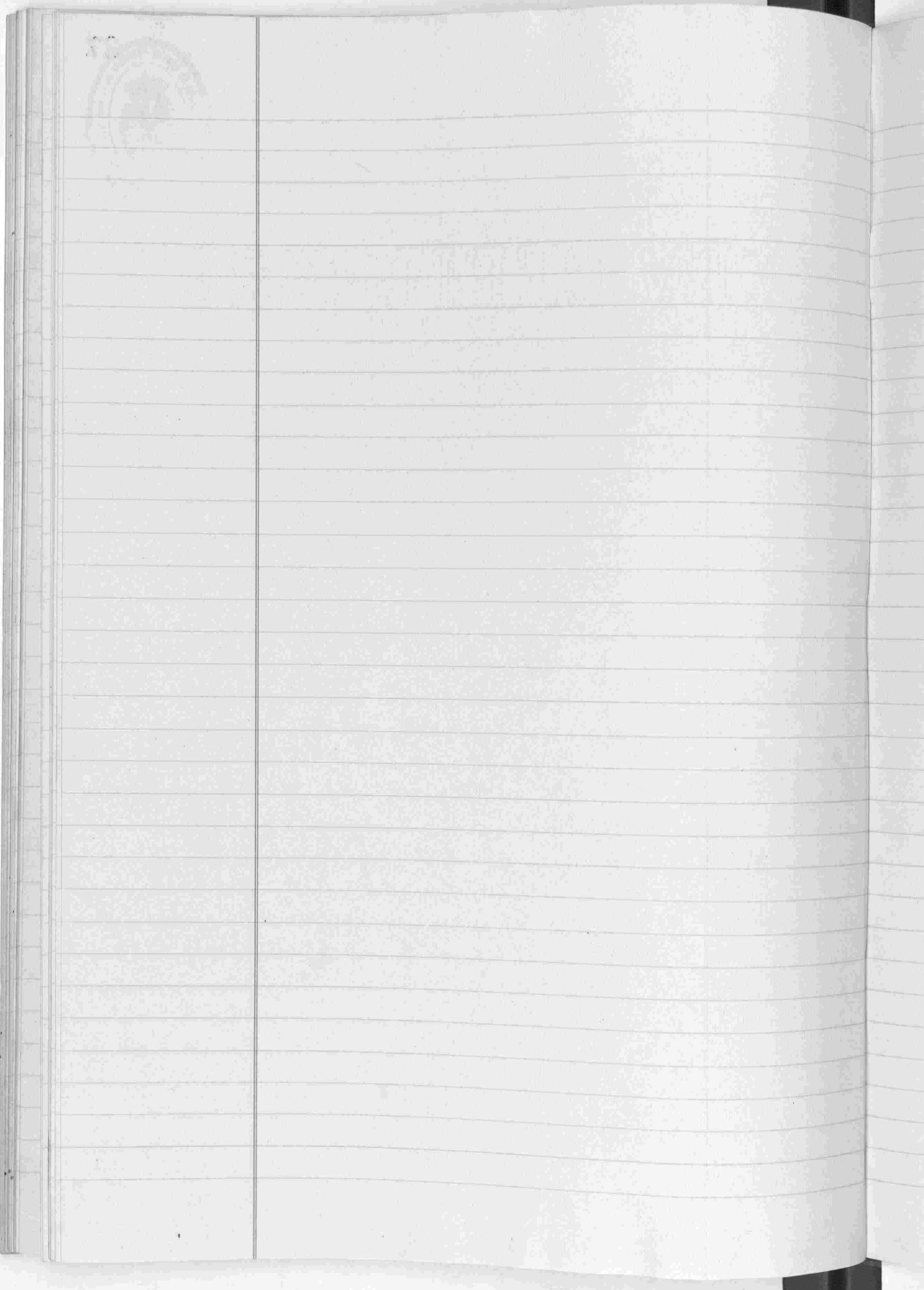
36





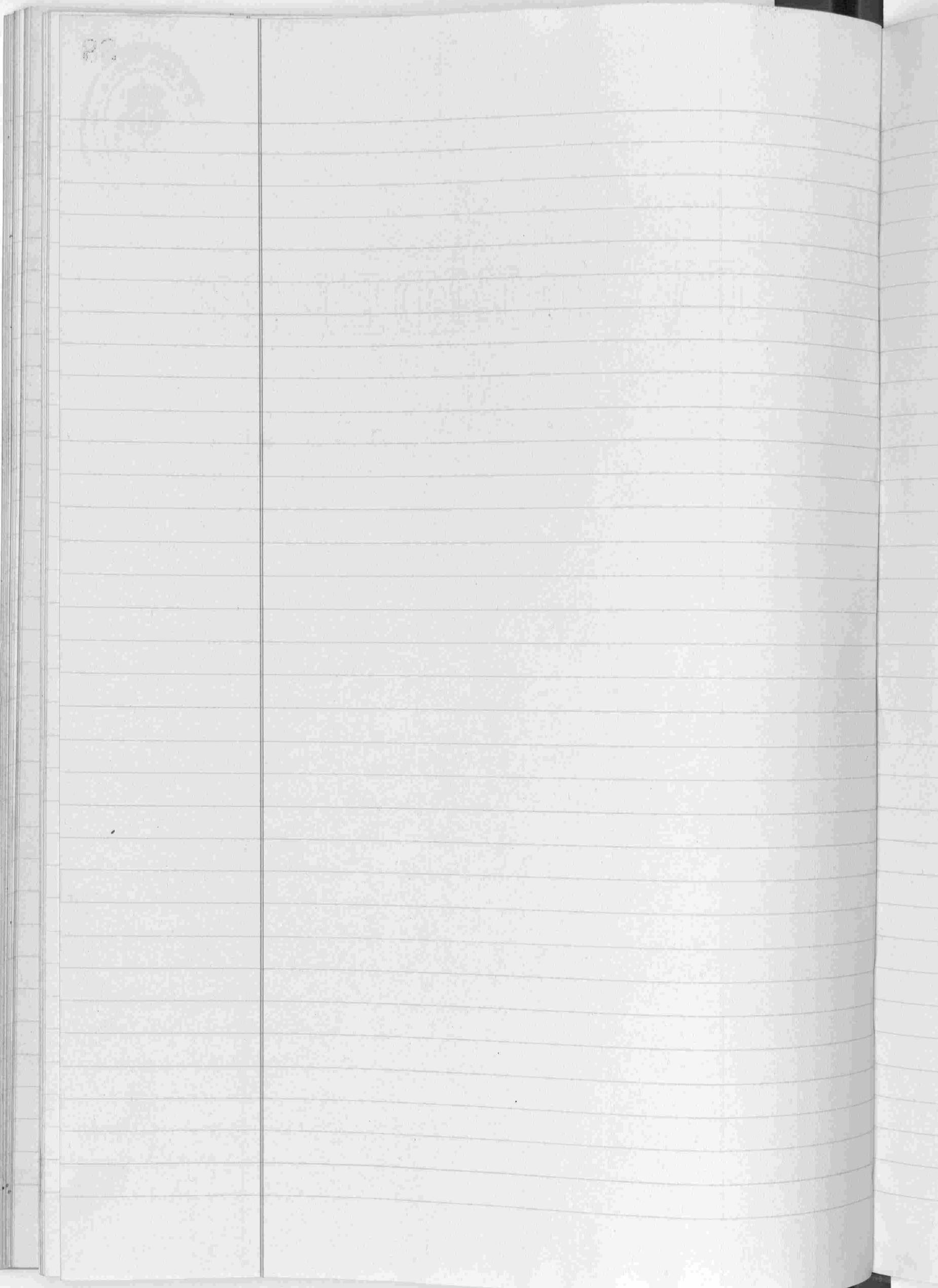


3



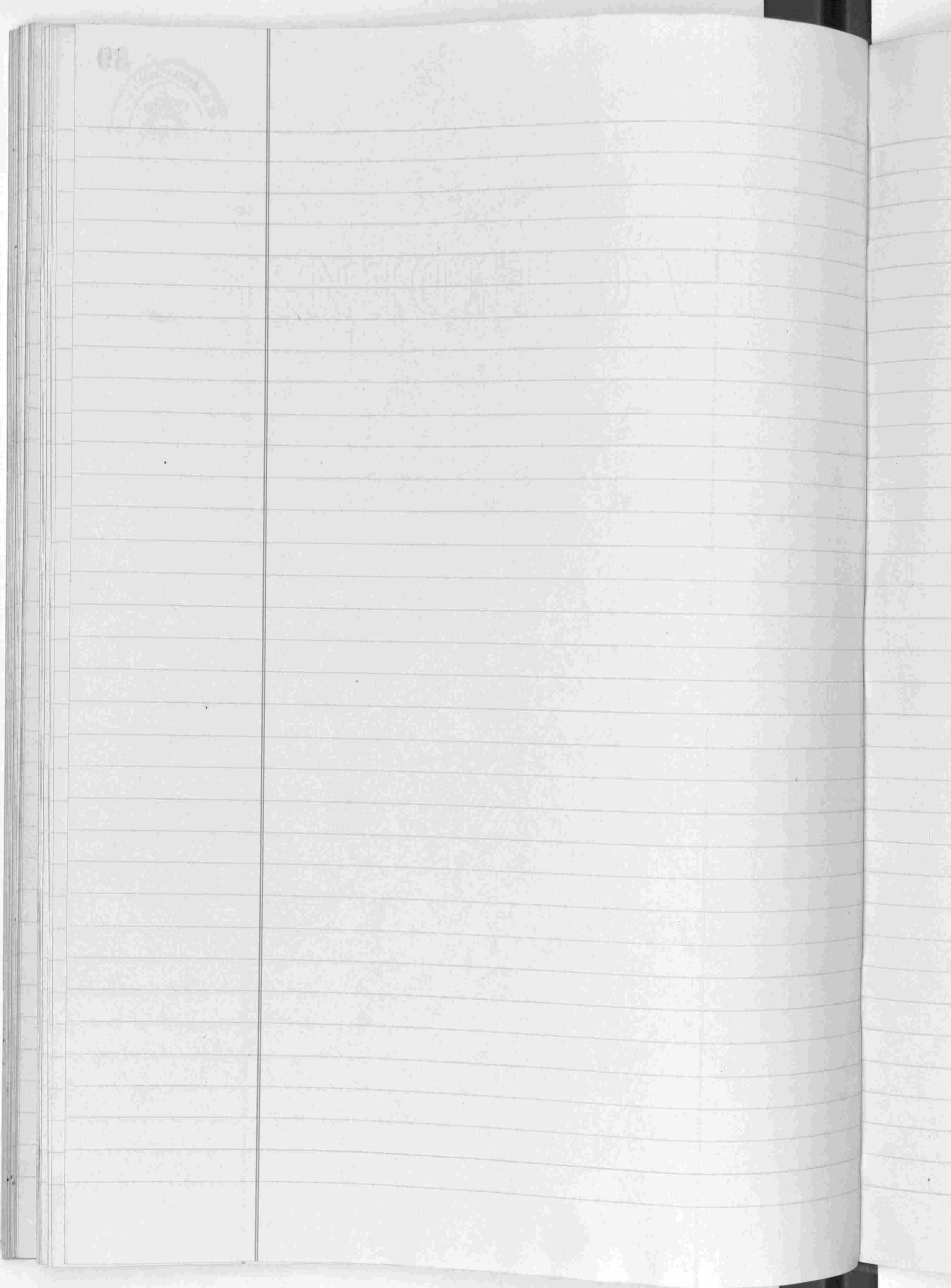
38



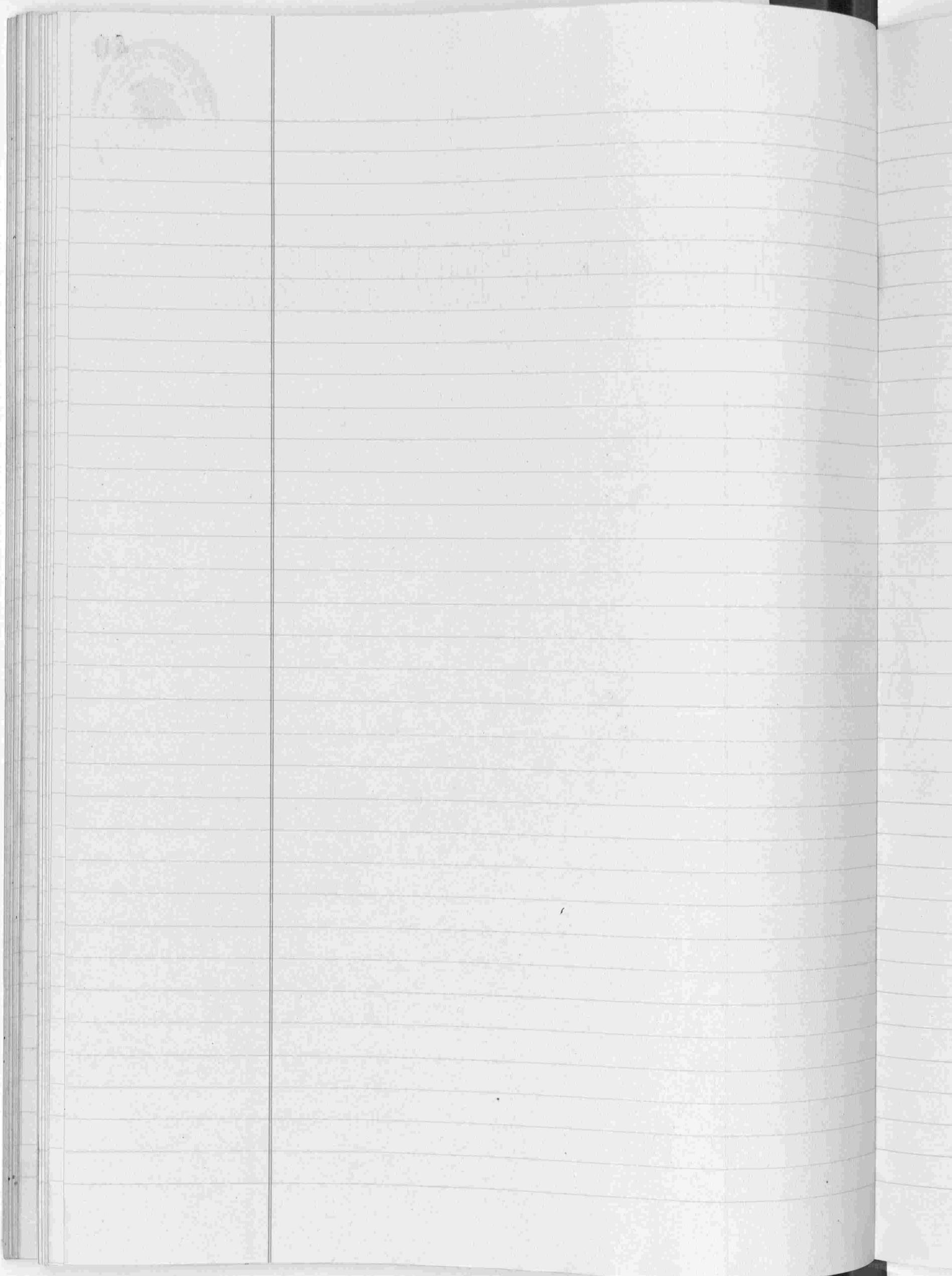


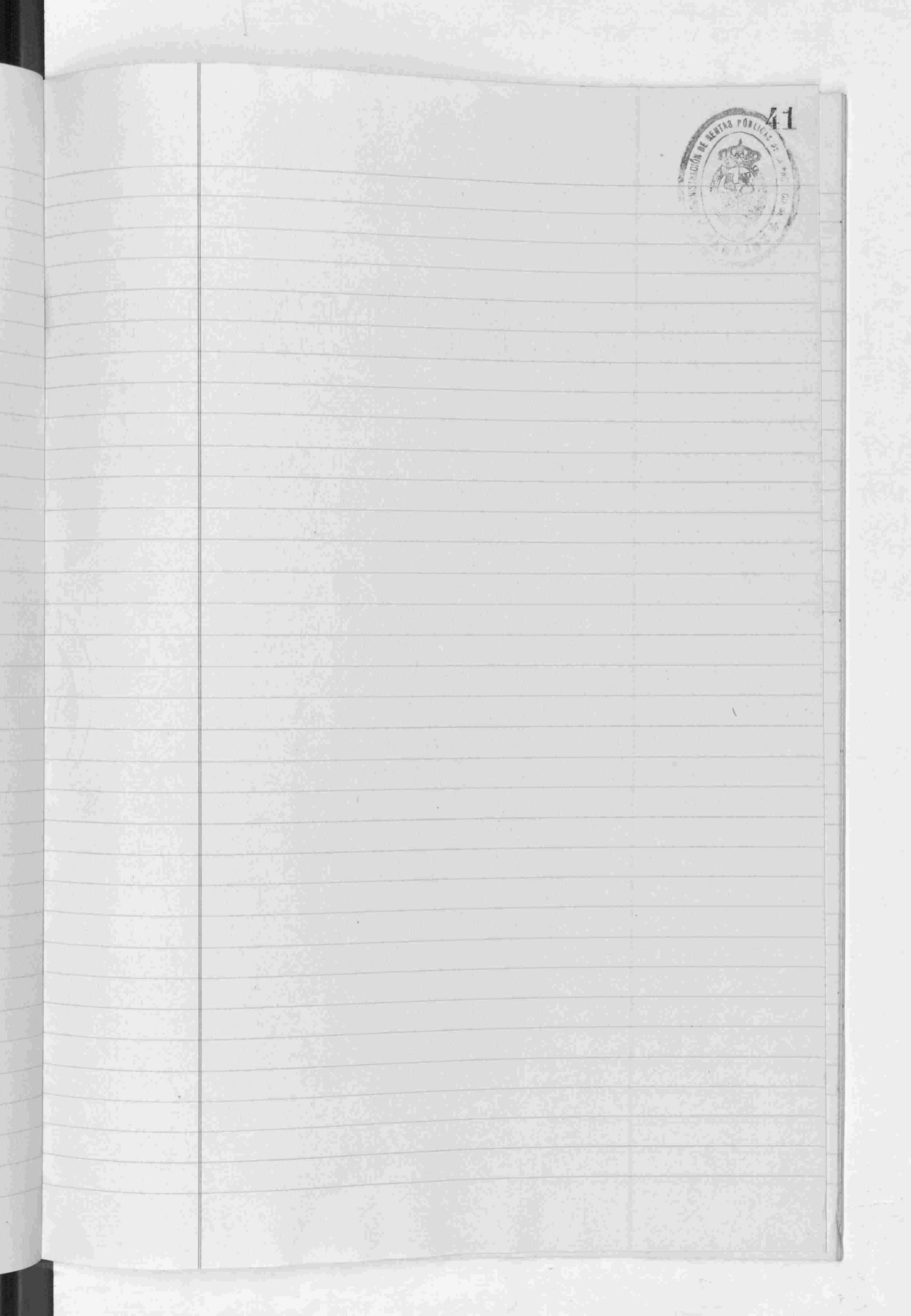
39











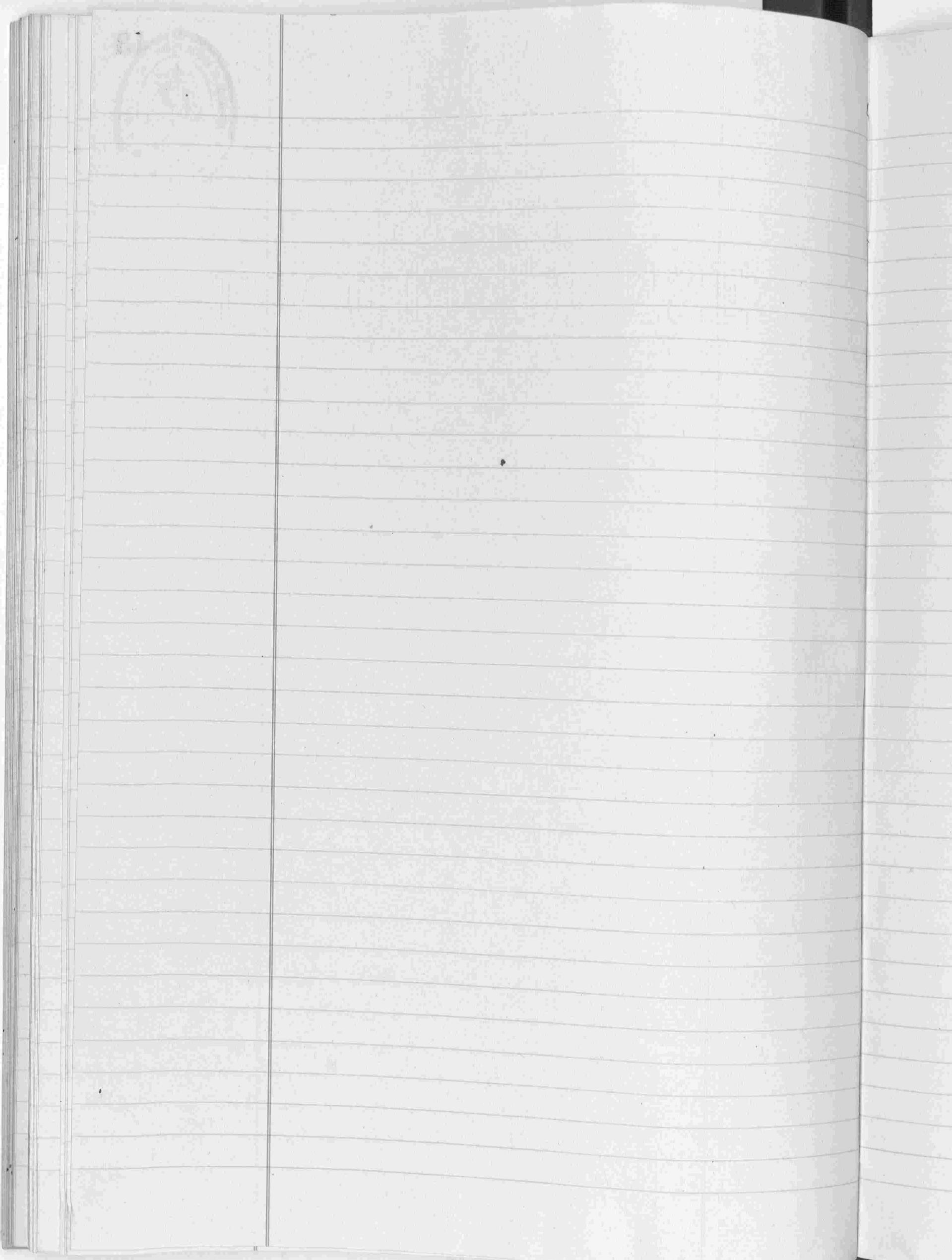


42

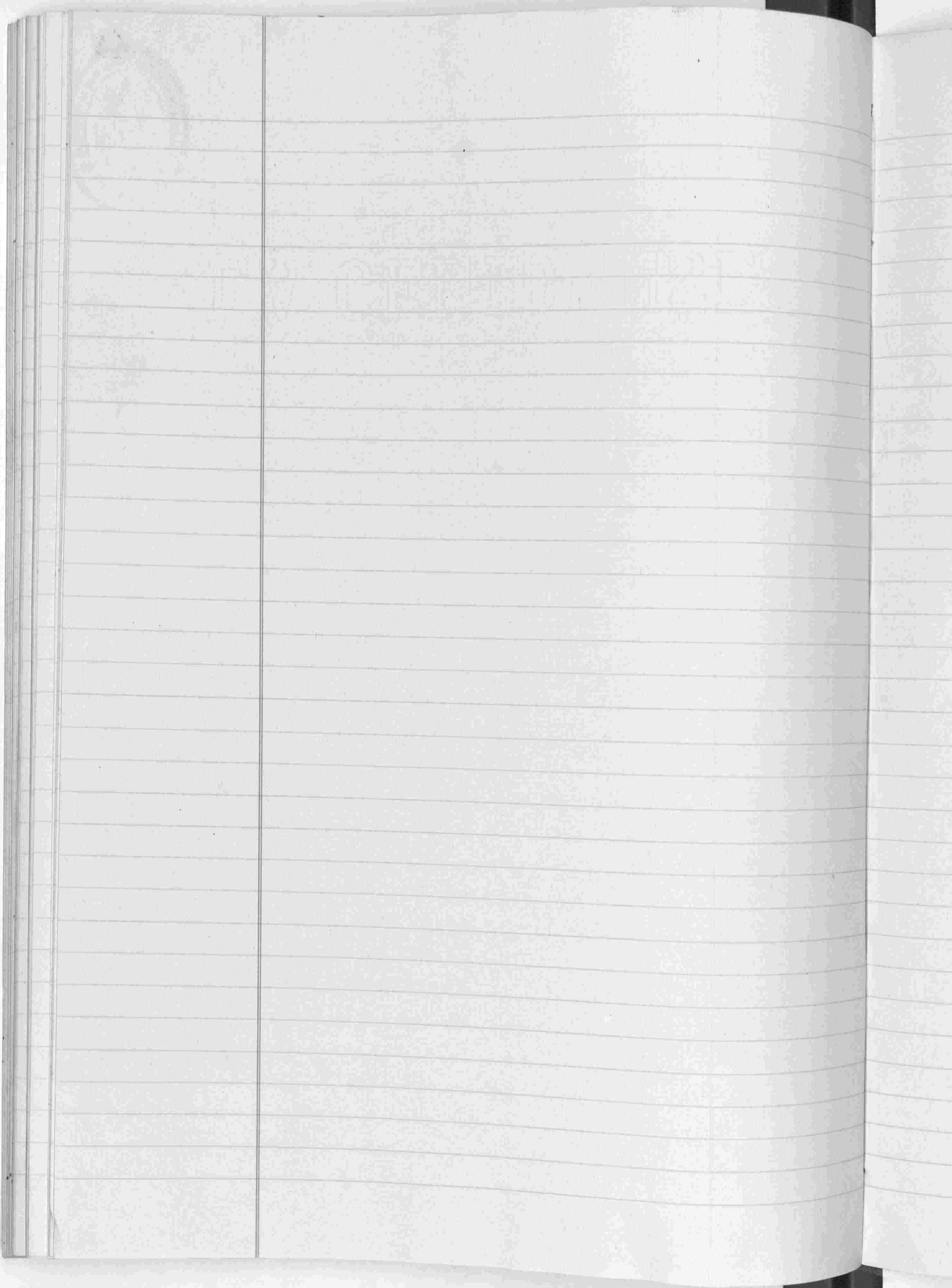




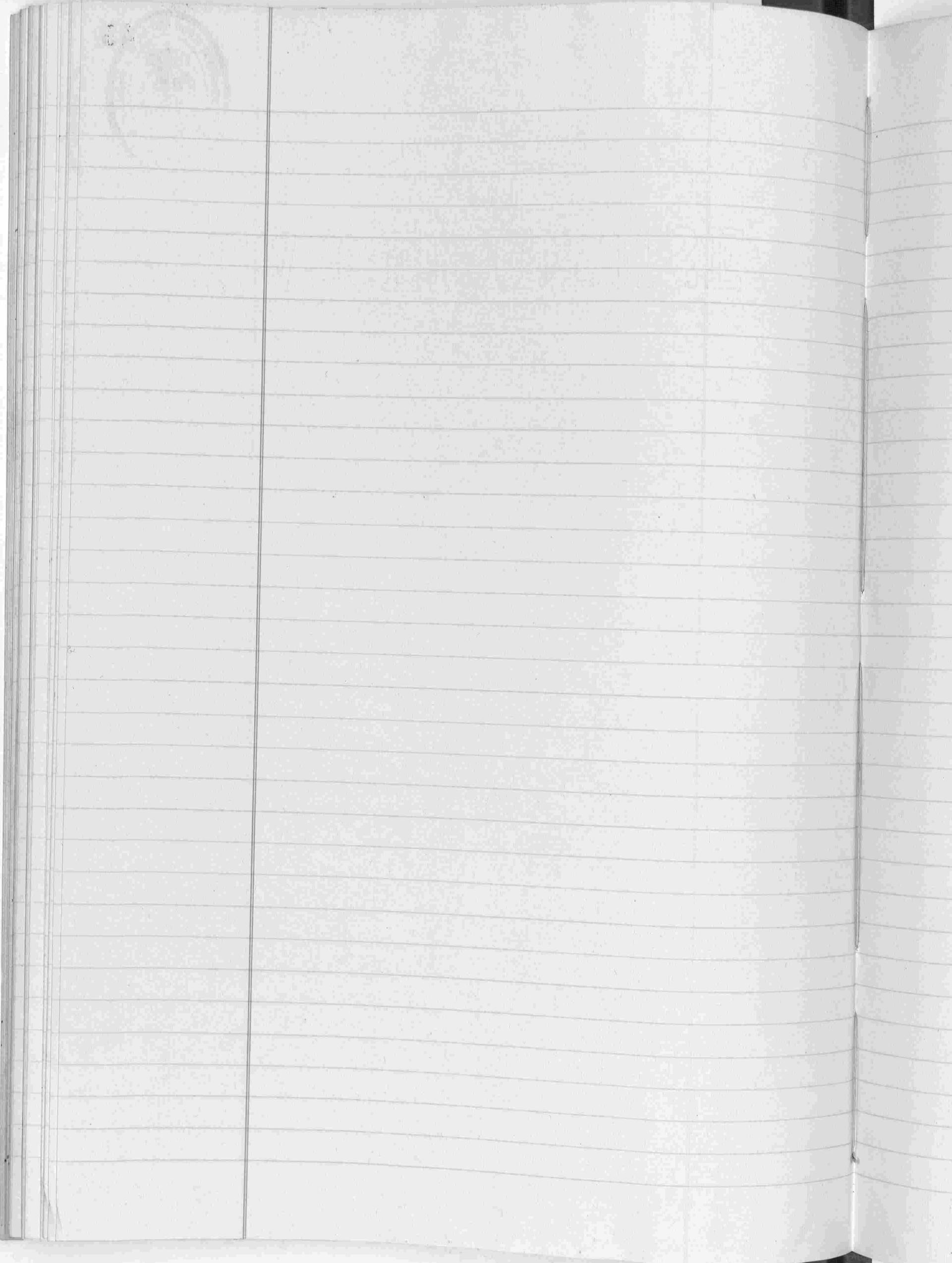






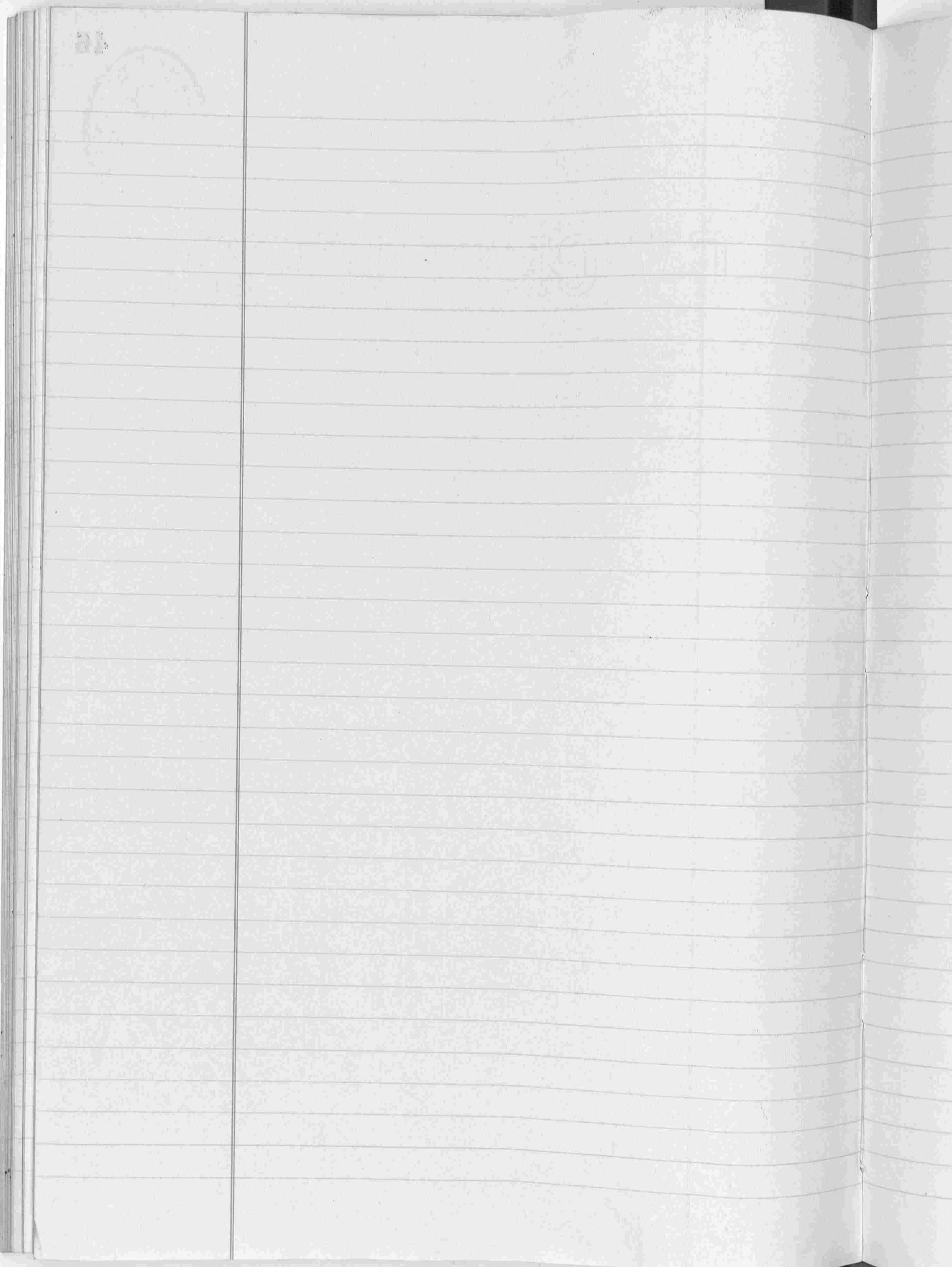




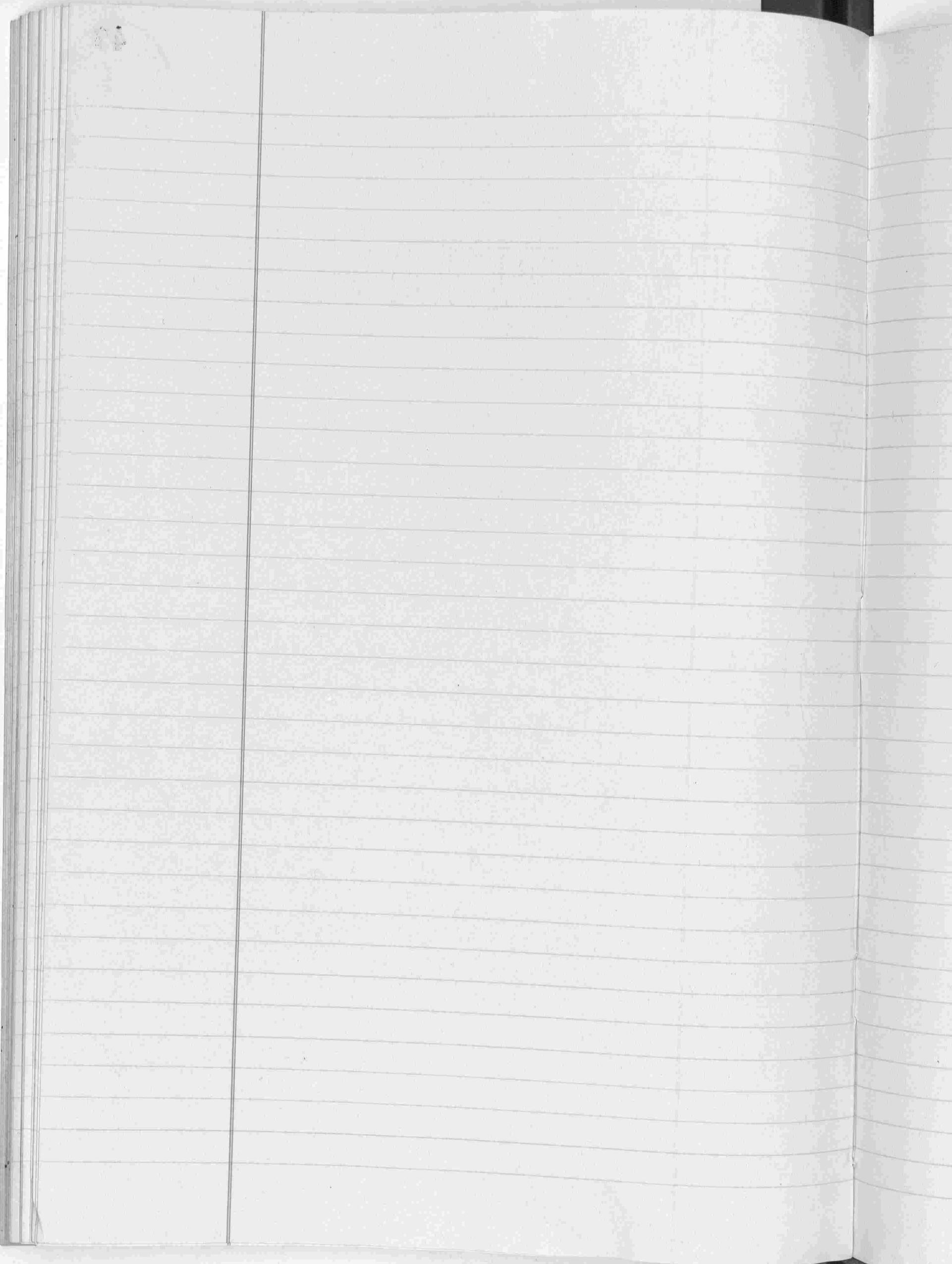


46



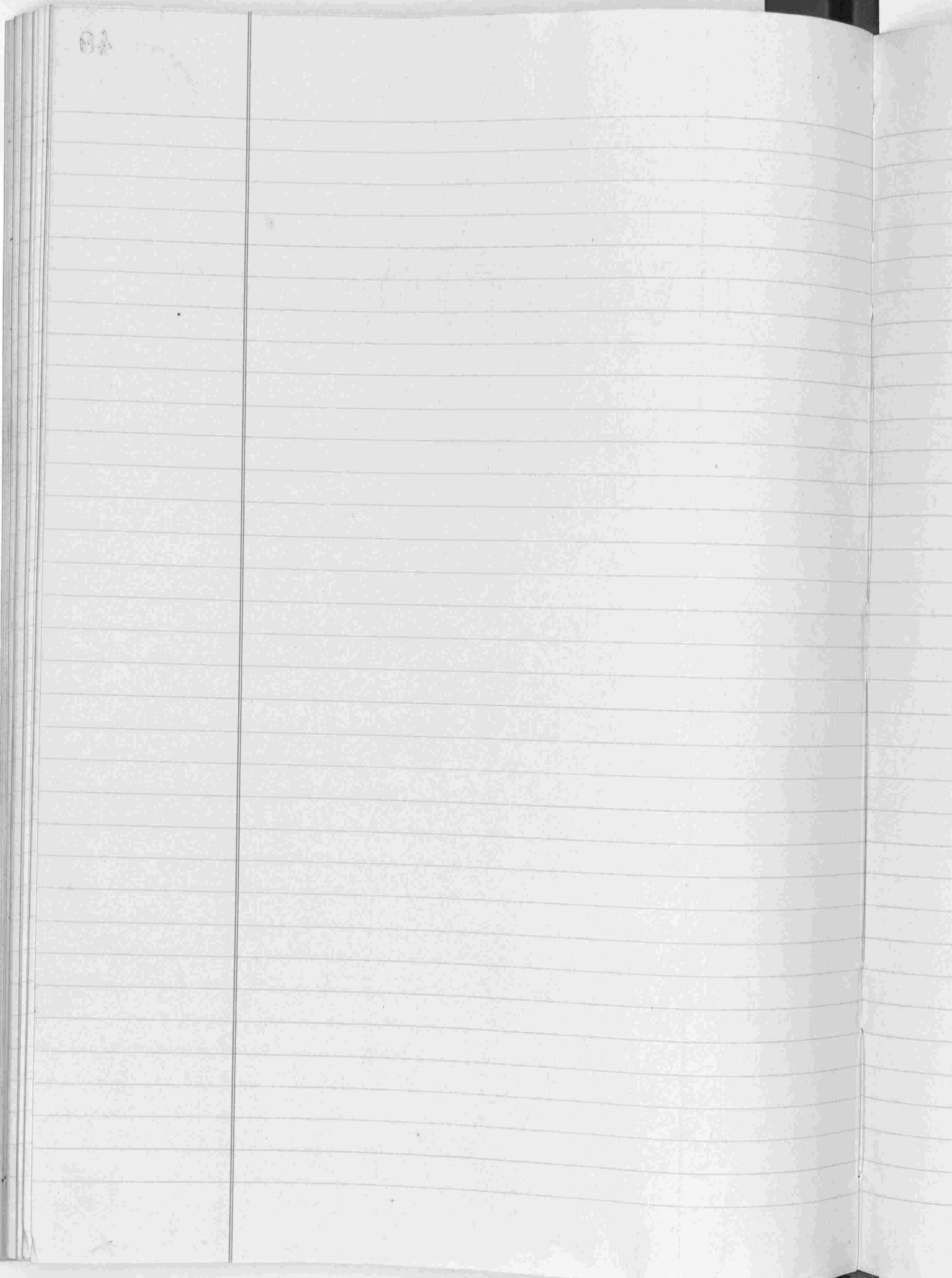






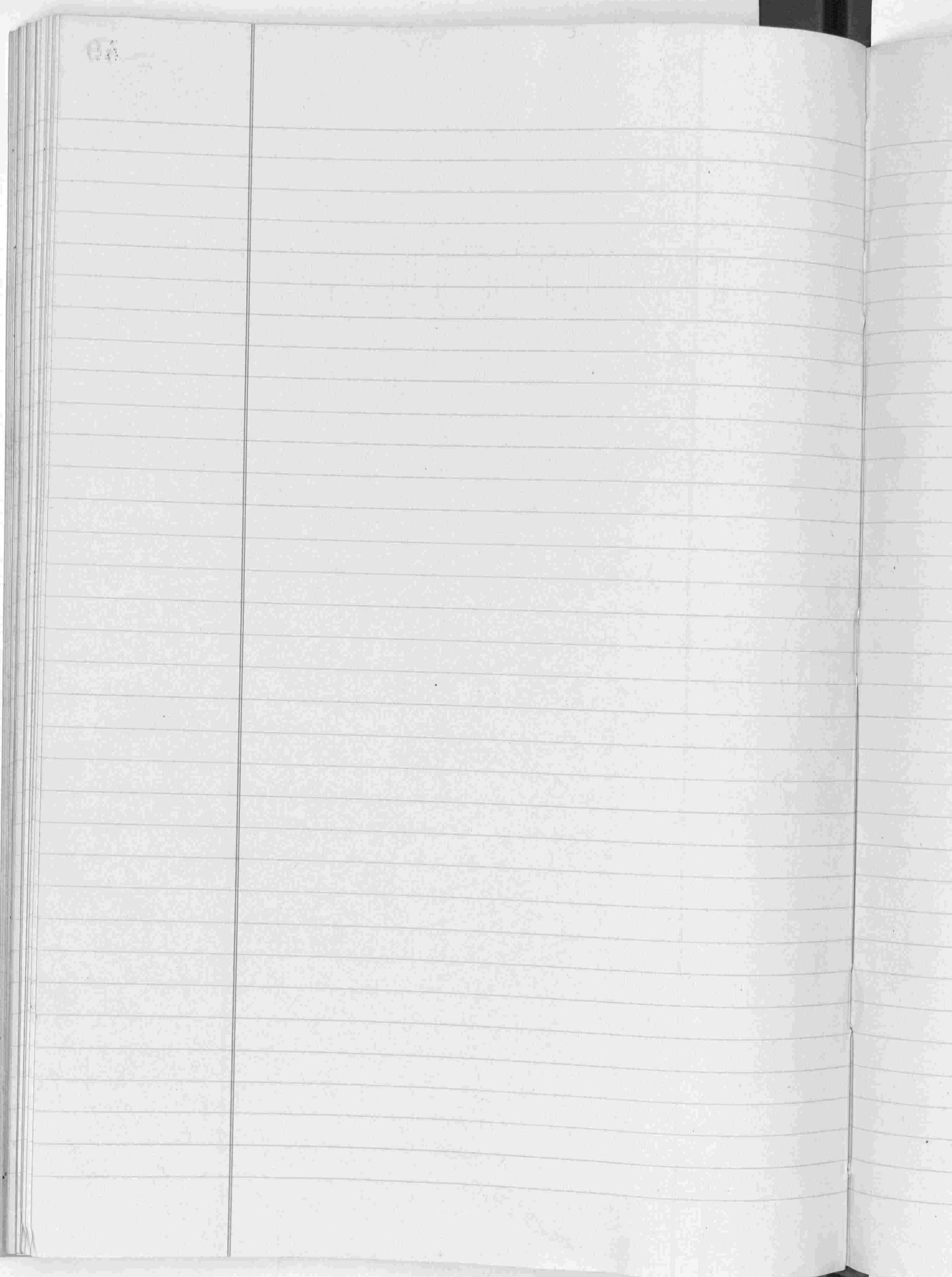
48



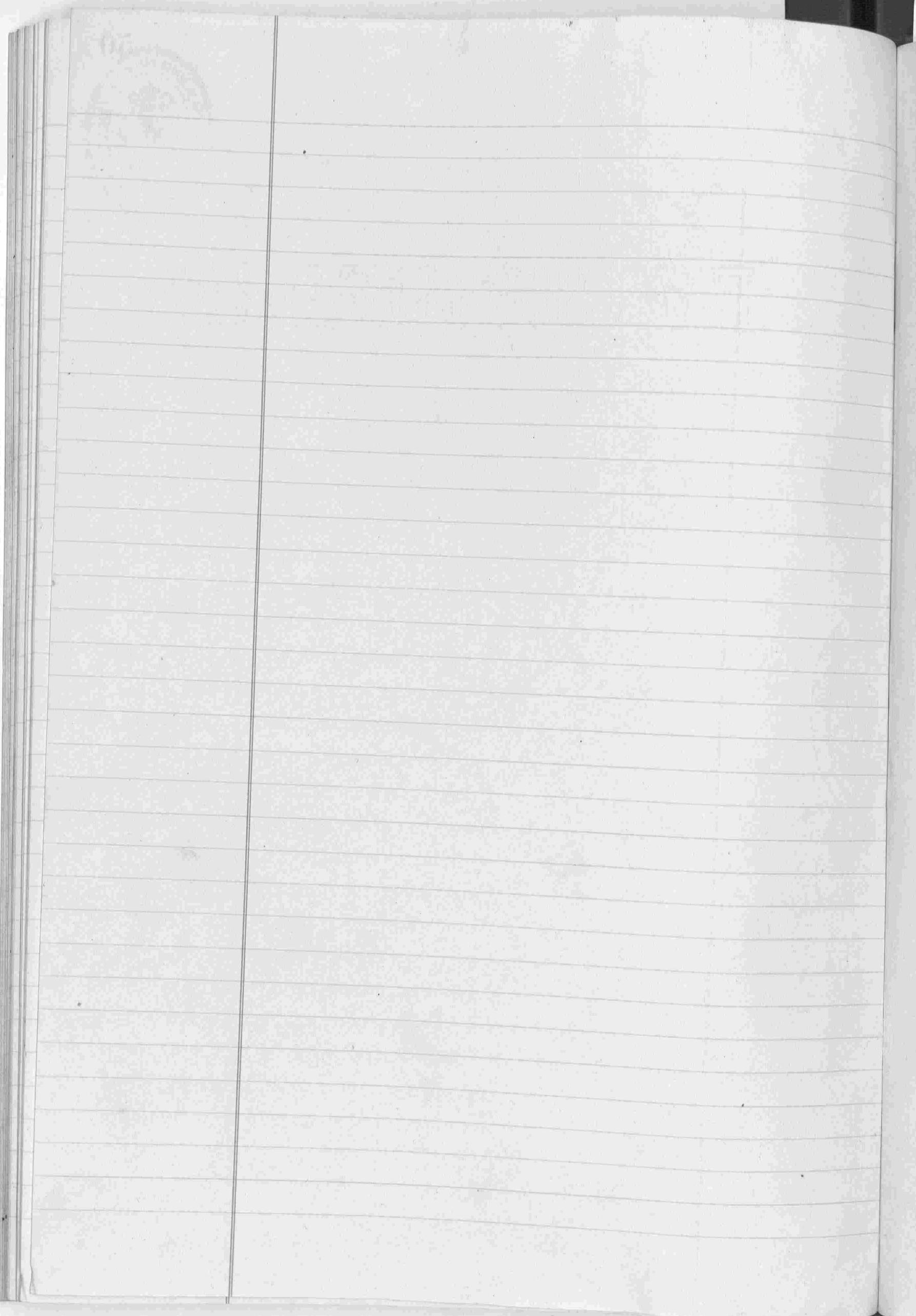


49













CONFIDENTIAL

